

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid

**MÁSTER
UNIVERSITARIO EN
ABOGACÍA INTERNACIONAL /
INTERNATIONAL ADVOCACY**

**UNIVERSIDAD CARLOS III DE
MADRID**

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL / INTERNATIONAL ADVOCACY
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	NO PROCEDE
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid
1.4.b) Universidades participantes	NO PROCEDE
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	NO PROCEDE
1.5.a) Centro de impartición responsable	Centro de Postgrado / 28053711
1.5.b) Centros de impartición	NO PROCEDE
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Español e Inglés
1.9.a) Número total de plazas	60
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 45

1.10. Justificación del interés del título

La Universidad Carlos III se caracteriza por su proyección y buena reputación internacionales. Este título busca reflejar esta vocación internacional en un programa de postgrado en Derecho, ámbito disciplinar que, tradicionalmente, suele asociarse (a veces injustificadamente) con una menor internacionalización.

Por ello, el Máster de Abogacía Internacional, aun ofertándose como título oficial independiente, tiene vocación de combinarse con el Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura, programa de Máster que habilita al ejercicio de la profesión de abogado y procurador conforme a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, reguladora del acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales. La Universidad Carlos III de Madrid ha sido la primera Universidad pública en España en ofertar dobles títulos de Máster, lo que hace más atractivo el Máster en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura y los programas especializados. La combinación, en este caso, permite que los estudiantes obtengan en poco más de año y medio dos titulaciones de máster oficial, y refuerza el mensaje de que la Universidad Carlos III busca formar a los mejores abogados no sólo de España, sino a nivel internacional.

El título, de orientación profesional, aprovecha la amplísima experiencia de la Universidad Carlos III en iniciativas como los *moot courts*, y su reputación entre las mejores firmas de abogados, empresas y otros empleadores para presentar un programa orientado a la práctica de la abogacía internacional, en los ámbitos de la resolución de disputas y de las transacciones internacionales. El programa está construido de manera incremental. Las asignaturas obligatorias, de “soft skills” y de contenido sustantivo se orientan a proporcionar un nivel avanzado en conocimientos, habilidades y competencias comunes que los alumnos necesitarán en las asignaturas de cada especialidad. Las asignaturas de cada especialidad, a su vez, están orientadas a proporcionar conocimientos, habilidades y competencias avanzadas propias de la práctica de la abogacía internacional, en el ámbito transaccional, de las operaciones societarias, de M&A o financieras, o de la resolución de disputas, en todo tipo de foros, especialmente judiciales o arbitrales. El TFM busca asegurar que los egresados son capaces de desenvolverse en una situación compleja, propia de la práctica internacional, ya sea defendiendo la posición de un cliente en una disputa internacional (*moot court*) redactando el laudo de una disputa compleja, planificando, negociando y cerrando una operación internacional (*business transaction lab* – BTL) o completando una investigación aplicada sobre temas nuevos de trascendencia social (*social challenge*).

La elección del idioma se encuentra también influida por el perfil profesional. La senda transaccional se imparte íntegramente en inglés, por encontrarse muy determinada por la práctica anglosajona, mientras que la senda de resolución de disputas, si bien se imparte también en su mayoría en inglés, busca reflejar la importancia que el español tiene en la resolución de disputas a nivel global.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

Adquirir un uso avanzado de la expresión oral y escrita, y comprensión sofisticada de los mecanismos y dinámicas de la negociación y la gestión de proyectos, y su aplicación en situaciones transnacionales complejas para solucionar conflictos y alcanzar soluciones transaccionales estables.

Comprender profundamente el fenómeno de la transnacionalidad de un problema, y su relevancia a la hora de analizar el potencial conflicto, identificar las normas relevantes, y los diferentes principios en los que se basan, y los valores que reflejan, determinar los posibles riesgos y oportunidades que presentan, y elegir, diseñar y ejecutar estrategias de manera creativa, en equipos transnacionales y multidisciplinares.

Combinar la comprensión avanzada de las soluciones contractuales y de composición privada de intereses, con la de las normas nacionales protectoras de intereses de terceros y del interés público, y su impacto en un entorno transnacional, con el objetivo de prestar asesoramiento jurídico y estratégico en situaciones donde el entorno regulatorio es decisivo, asegurando el riguroso cumplimiento de la ley.

Asegurar la comprensión avanzada de la dimensión ética en el papel del abogado, la función del cumplimiento normativo, y los principios de sostenibilidad, y su inserción e imbricación profunda en la prestación de asesoramiento estratégico en operaciones y disputas internacionales.

Alcanzar un estándar profesional en el desempeño del papel de abogado internacional en la ejecución de operaciones transnacionales, la resolución de conflictos complejos, o el estudio de problemas con trascendencia social.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

NO PROCEDE

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El programa tiene una orientación profesional, de modo que sus egresados adquieren los conocimientos, habilidades y competencias propios de la abogacía internacional, y, más en general, necesarios para el desempeño avanzado de la profesión jurídica en entornos internacionales complejos.

Los egresados del programa adquieren una preparación óptima para insertarse en los equipos de despachos de abogados con perfil internacional, bien firmas grandes o medianas con presencia en varios países, bien firmas tipo "boutique", especializadas en operaciones mercantiles, o litigación y arbitraje internacionales.

El programa también proporciona un perfil idóneo para el trabajo en empresas multinacionales, típicamente en áreas con intensa presencia de materia contractual y societaria, o de resolución de disputas.

Un tercer perfil propio del programa es el del profesional que trabaja para instituciones de fuerte perfil internacional, como organismos europeos y multilaterales, o instituciones arbitrales de tipo internacional.

Por último, el programa también proporciona un perfil formativo muy apropiado para organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades del tercer y cuarto sector, generalmente con operativa y vocación internacionales.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

NO PROCEDE

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

- K1 Conocer las categorías, conceptos y normas del Derecho transnacional, especialmente las relativas a los contratos internacionales, y la interacción entre normas nacionales y entornos jurídicos transnacionales.

Understand the categories, concepts, and norms of transnational law, especially those related to international contracts, and the interaction between national norms and transnational legal settings.

- K2 Entender la relevancia de la dimensión ética en el ejercicio transnacional de la profesión jurídica, así como la relevancia jurídica de los objetivos de desarrollo sostenible, y su traslación al Derecho positivo y decisiones judiciales nacionales y regionales.

Grasp the relevance of the ethical dimension in the transnational practice of the legal profession, as well as the legal significance of sustainable development goals, and their assimilation into positive law and national and regional judicial decisions.

- K3 Conocer el impacto de los problemas financieros en las relaciones jurídicas y el uso de las herramientas contables y financieras para prestar un asesoramiento más completo y sofisticado.

Understand the impact of financial considerations on legal relationships and the use of accounting and financial tools to provide more comprehensive and sophisticated advice.

- K4 Reconocer los conceptos y categorías del Derecho del common law y su relevancia en situaciones concretas, relativas a relaciones contractuales, fiduciarias, de propiedad, y extracontractuales.

Recognize the concepts and categories of common law and their relevance in specific situations, concerning contractual, fiduciary, property, and non-contractual relationships.

- K5 Comprender las relaciones societarias y financieras, las interacciones y conflictos entre los diferentes agentes, y el uso estructurado y creativo de soluciones combinando contratos, y derechos personales y reales, para su solución.

Understand corporate and financial relationships, interactions and conflicts between different actors, and the structured and creative use of solutions combining contracts, personal and property rights.

- K6 Manejar las categorías del Derecho Público en situaciones transnacionales, principalmente relacionadas con la actividad empresarial.

Manage Public Law categories in transnational situations, especially those involving business activities.

- K7 Identificar la oportunidad de los sistemas alternativos de resolución de controversias en el ámbito privado, así como en las disputas con Estados, en situaciones avanzadas y complejas.

Identify the opportunity for using alternative dispute resolution systems in private settings, as well as in disputes with states, in advanced and complex situations.

- K8 Comprender el impacto de las normas regulatorias y de competencia, y aplicables a diferentes mercados, y las consideraciones de interés público y su finalidad, y aplicarlas en transacciones o disputas complejas.

Understand the impact of regulatory and competition rules applicable to different markets, and considerations of public interest and their purpose, and apply them in complex transactions or disputes.

- K9 Identificar las características de las situaciones conflictuales y transaccionales complejas en el ámbito transnacional, y su solución, a la luz de las normas de conflicto y sustantivas.

Identify the characteristics of complex conflict and transactional situations and their resolution in transnational settings, in light of conflict and substantive rules.

- K10 Reconocer los elementos propios del Derecho de la Unión Europea y sus procedimientos en situaciones transaccionales y conflictuales complejas.

Recognize the elements of European Union Law and its procedures in complex transnational transactional and conflictual situations.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

- S1 Aplicar la expresión oral y escrita de manera correcta y avanzada para comunicar información compleja de manera sintética y precisa.

Apply oral and written expression correctly and at an advanced level to communicate complex information synthetically and precisely.

- S2 Utilizar los mecanismos y dinámicas de la negociación, incluyendo la comunicación y proposición creativa de situaciones, como mecanismo para alcanzar soluciones.

Use negotiation tools and dynamics, including communication and creative proposition of situations, as a mechanism to achieve solutions.

- S3 Gestionar las relaciones interpersonales dentro de equipos, así como con clientes y contrapartes plurinacionales y multiculturales.

Manage interpersonal relationships within teams, as well as with multinational and multicultural clients and counterparts.

- S4 Aplicar a transacciones y disputas internacionales las herramientas de gestión de tiempo y proyectos.

Apply time and project management tools to international transactions and disputes.

- S5 Extraer criterios comunes de fuentes diversas de tradiciones jurídicas distintas, y formular propuestas y posiciones no basadas en argumentos de autoridad, sino de coherencia.

Extract common criteria from diverse sources of different legal traditions and formulate proposals and positions not limited to arguments of authority but on consistency.

- S6 Analizar críticamente documentos contractuales, procesales y textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.
Critically analyze contractual, procedural, and legal texts of international origin for their correct interpretation and execution.

2.3. Competencias (*Competences*)

- C1 Utilizar las habilidades y destrezas interpersonales para facilitar el ejercicio de la abogacía transnacional en sus relaciones con los clientes y otros operadores jurídicos, así como la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes.
Use interpersonal skills in the exercise of transnational advocacy to handle relationships with clients and other legal operators, and to choose the correct strategy for defending clients' rights.
- C2 Aunar la perspectiva contractual, sujeta a la autonomía de la voluntad, y a la negociación bilateral, con la perspectiva multilateral, y con la perspectiva del interés público, como agente distinto, conjugando los intereses no representados en el proceso negociador y los límites a la autonomía de la voluntad.
Combine a contractual approach, based on party autonomy and bilateral negotiation, with a multistakeholder perspective and a public interest perspective, with government as a distinct agent, to reconcile interests not represented in the negotiation process and limits to contract freedom.
- C3 Trasladar los marcos conceptuales en materia de sostenibilidad al contexto concreto de las transacciones y disputas internacionales, para prestar un asesoramiento más completo.
Assimilate the conceptual frameworks in sustainability into the specific context of international transactions and disputes to provide more comprehensive advice.
- C4 Prestar asesoramiento que combine aspectos societarios, financieros, fiscales y regulatorios, permitiendo entender sus interacciones en entornos transnacionales cambiantes
Provide advice that combines corporate, financial, tax, and regulatory aspects, with a deep understanding of their interactions in changing transnational settings.
- C5 Desarrollar estrategias de resolución de conflictos en el contexto concreto de disputas complejas de tipo comercial, incluyendo aquellas con un fuerte componente regulatorio y de normas imperativas, ante tribunales ordinarios y arbitrales, comprendiendo sus interacciones y puntos de fricción.
Develop conflict resolution strategies in the specific context of complex commercial disputes, including those with a strong presence of regulatory and mandatory rules, before ordinary and arbitral courts, understanding their interactions and points of friction.
- C6 Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a partir de la identificación, planificación y mitigación

de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales, incluyendo sobre aspectos de sostenibilidad.

Providing advice on an international corporate compliance program, based on the identification, planning, and mitigation of legal risks, including aspects of sustainability.

- C7 Desempeñar con un estándar profesional el papel de abogado internacional, combinando habilidades y conocimientos, en la ejecución de operaciones transnacionales, la resolución de conflictos complejos, o el estudio de problemas con trascendencia social, y destilar las conclusiones elaborando, presentando y defendiendo con éxito de forma individual y ante un tribunal un Trabajo de Fin de Máster sobre dichas materias.

Perform with a professional standard the role of an international lawyer, combining skills and knowledge, in the execution of transnational transactions, resolution of complex conflicts, or the research of problems with a social dimension, and distill the conclusions by drafting, presenting, and successfully defending individually and before a commission a Master's Thesis on these matters.

TABLA RESUMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS POR MATERIAS

	M1	M2	M3	M4	M5
CONOCIMIENTOS					
K1		X	X	X	
K2		X	X	X	
K3		X	X		
K4		X			
K5			X		
K6		X	X		
K7			X		
K8			X		
K9		X	X		
K10			X		
HABILIDADES					
S1	X	X	X	X	X
S2	X				X
S3	X	X		X	
S4		X		X	X
S5		X	X	X	
S6	X	X	X	X	X
COMPETENCIAS					
C1		X	X	X	
C2		X	X		
C3		X	X		
C4			X		
C5			X		
C6		X			
C7				X	X

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS

1) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos (de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad):

- Título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Título de sistemas educativos ajenos al EEES equivalentes al título de Grado, sin necesidad de la homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Los requisitos de acceso al título se encuentran publicados en la web de cada programa de Máster, dentro de la pestaña de Admisión y se proporciona información de la misma a través del buzón de Admisión (admission@postgrado.uc3m.es) y de los diferentes canales de contacto (<https://www.uc3m.es/postgrado/contacto>) a todos los estudiantes interesados en la misma.

Se amplía esta información para estudiantes que hayan realizado estudios fuera de España a través de la siguiente web:

<https://www.uc3m.es/postgrado/estudiante-internacional/legalizacion-titulos-extranjeros>.

2) Requisitos específicos del Máster Universitario en Abogacía Internacional:

Para la admisión al Máster Universitario en Abogacía Internacional el requisito básico es haber obtenido, o bien estar en la condición de obtener antes del inicio del periodo docente presencial del Máster un título de Licenciado o Grado en Derecho, así como sus equivalentes en el extranjero.

Para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar su conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 del MCERL. En el caso de aquellos alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, deberán acreditar un nivel de conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 también según el MCERL.

La información general sobre los niveles mínimos de idiomas requeridos para los másteres universitarios se recoge en la siguiente página web:

<https://www.uc3m.es/postgrado/requisitos-idiomas>.

REQUIREMENTS FOR ACCESS TO UNIVERSITY MASTER'S DEGREES

1) *To be in possession of any of the following qualifications (in accordance with the provisions of article 18 of RD 822/2021, of September 28th, which establishes the organization of university education and the insurance procedure of its quality):*

- *Official university degree of Spanish Graduate or equivalent, or if applicable, have another University Master's degree, or degrees of the same level that the Spanish Bachelor's or Master's degree issued by universities and higher education institutions of a country of the EHEA (European Space of Higher Education) that grants access to Master studies.*
- *Degree from educational systems outside the EHEA equivalent to the Bachelor's degree, exempting the need for the homologation of the degree. The university will verify the level of education training of the degree, provided that in the country where the degree has been issued allows access to graduate studies.*

The requirements for access to the degree are published on the website of each Master's program, in the Admission tab of each Master's degree program. Information is provided information is provided through the Admissions mailbox (admission@postgrado.uc3m.es) and the different contact channels (<https://www.uc3m.es/postgraduate/contact>) to all interested students.

More information for students who have studied outside Spain can be found on the following link: <https://www.uc3m.es/postgraduate/international-student/legalization-foreign-degrees>.

2) *Specific requirements of the Master's Degree in International Advocacy:*

For the admission to the Master in International Advocacy the basic requirement is to have obtained or be in the condition to get before the Master starts a Bachelor or Degree in the area of law, as well as its equivalents abroad.

Those students whose native language is not Spanish, must prove their knowledge, spoken and written at a level equal to or higher than B2 CEFR. Those students whose first language is not English must demonstrate a level of knowledge, spoken and written at a level equal to or higher than B2 according to the Common European framework of reference for languages.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

PERFIL DE INGRESO:

Para la admisión al Máster Universitario en Abogacía Internacional el requisito básico es haber obtenido, o bien estar en la condición de obtener antes del inicio del periodo

docente presencial del Máster un título de Licenciado o Grado en Derecho, así como sus equivalentes en el extranjero.

En ningún caso la realización del Máster en Abogacía Internacional supondrá el reconocimiento por la Universidad Carlos III de Madrid de la posibilidad de ejercer posteriormente la profesión de abogado en España o en el Extranjero.

Aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar su conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 del DELE (Diploma de Español como lengua extranjera) expedido por el Instituto Cervantes o del B2 SIELE GLOBAL expedido por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española.

Aquellos alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, deberán acreditar un nivel de conocimiento, hablado y escrito, a un nivel igual o superior al B2 según el marco europeo de referencia de las lenguas como, por ejemplo, con el FCE (First Certificate in English).

Se oferta, además, en inglés la senda transaccional para posibilitar la entrada de potenciales alumnos extranjeros. Las asignaturas Prácticas y TFM podrán realizarse de forma bilingüe, si bien no será necesario acreditar el conocimiento del español pues para los estudiantes que no conozcan este idioma la Dirección garantizará que tanto el TFM como las prácticas se desarrollen en inglés.

ADMISSION PROFILE:

For the admission to the Master in International Advocacy the basic requirement is to have obtained or be in the condition to get before the Master starts a Bachelor or Degree in the area of law, as well as its equivalents abroad.

In no case the completion of the Master in International Advocacy will mean recognition by the Carlos III University of Madrid of the possibility of subsequently practicing as a lawyer in Spain or abroad.

Those students whose native language is not Spanish, must prove their knowledge, spoken and written at a level equal to or higher than B2 DELE (Diploma of Spanish as a foreign language) issued by the Instituto Cervantes or the B2 SIELE GLOBAL issued by the Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española.

Those students whose first language is not English must demonstrate a level of knowledge, spoken and written at a level equal to or higher than B2 according to the European framework of reference for languages as, for example, with the FCE (First Certificate in English).

The program offers the Transactional path, or specialty, wholly in English in order to facilitate the access of foreign students. The credits corresponding to the Internship and the End-of-Master project/thesis are classified as "bilingual", but it will not be necessary to certify the competence with the Spanish language, since, for the students lacking said competence, the program's management will ensure that the project and internship take place in English.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

La Comisión Académica (compuesta por los miembros de la Dirección del Máster) seguirá los siguientes criterios de admisión:

CRITERIOS DE ADMISIÓN	PONDERACIÓN
Expediente académico (nota de exámenes y, en su caso, del trabajo de fin de grado o fin de licenciatura)	hasta 3'5 puntos
Acreditaciones lingüísticas o conocimientos de los idiomas obligatorios u otros idiomas	hasta 1'5 puntos
Realización de periodos prolongados (más de tres meses consecutivos) en Universidades extranjeras donde se hayan cursado estudios conducentes a la obtención del grado o licenciatura en derecho, y/o de un periodo prolongado (más de tres meses consecutivos) de prácticas externas en entidades o instituciones que operan en el ámbito del Derecho	hasta 1'5 puntos
Calidad de la Universidad, Centros o Departamentos donde se haya cursado el título de grado o licenciado en derecho	hasta 1 punto
Participación en concursos y eventos competitivos internacionales de contenido jurídico	hasta 1 punto
Participación en cursos impartidos por Instituciones o Centros jurídicos de prestigio internacional y que estén vinculados al conocimiento de la práctica transnacional de la abogacía	hasta 0'5 puntos
Carta de motivación del estudiante	hasta 0'5 puntos
Experiencia profesional en las materias objeto del Master	hasta 0'5 puntos

Sin perjuicio de estos anteriores criterios de admisión, la Comisión Académica evaluará la posibilidad de realizar una entrevista personal con los candidatos si lo considera necesario para adoptar su decisión definitiva.

ADMISSION CRITERIA:

The Academic Committee (made up of the members of the Master's Management team) will follow the following admission criteria:

ADMISSION CRITERIA	EVALUATION
<i>Academic record</i>	<i>up to 3,5 points</i>
<i>Language skills</i>	<i>up to 1,5 points</i>
<i>Stays (more than three consecutive months) in foreign universities undertaking studies leading to a degree in law and / or internship periods in entities operating in the field of law</i>	<i>up to 1,5 points</i>
<i>Quality of the University of origin</i>	<i>up to 1 points</i>
<i>Participation in national or international legal competitions</i>	<i>up to 1 points</i>
<i>Participation in courses run by internationally renowned universities or legal centers related to the transnational practice of law</i>	<i>up to 0,5 points</i>

<i>Student Motivation letter</i>	<i>up to 0,5 points</i>
<i>Professional experience in the subjects of the Master</i>	<i>up to 0,5 points</i>

Notwithstanding the admission criteria Indicated above, the Academic Committee may consider to hold a personal Interview with the candidates if the Committee finds it necessary for its final decision.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

El futuro estudiantado realiza su solicitud de admisión *online* al máster o másteres de su elección. Una vez confirmada por medio de la aplicación informática, el personal de administración y servicios del Centro de Postgrado revisa la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web del Máster, contactando con el estudiante en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La Uc3m establece un período ordinario de solicitud de admisión que comprende de diciembre a mayo. Después, puede iniciarse un periodo extraordinario hasta el mes de septiembre en caso de no estar cubiertas todas las plazas ofertadas según la titulación.

La solicitud de admisión validada pasará a la Comisión Académica, que estudiará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones indicados anteriormente, primando la objetividad. Los Criterios de Admisión permiten al estudiante conocer, de forma pública y transparente, sus posibilidades de ser admitido al programa y, al mismo tiempo, permiten a la Comisión Académica realizar una relación ordenada de los candidatos según las valoraciones obtenidas por ellos.

A continuación, se procederá a comunicar al estudiante su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o su inclusión en una lista de espera provisional.

Los diferentes pasos para el proceso de admisión, así como el enlace directo para acceder a la aplicación *online*, se explican de forma secuenciada en el siguiente enlace:

<https://www.uc3m.es/postgrado/admision/proceso>

En el margen derecho de la mencionada web, se indican diferentes enlaces y guías para que el estudiante sepa cómo manejar la aplicación informática que le permitirá realizar la solicitud y pagar la reserva de plaza.

Además, se proporcionan diversos enlaces a información de apoyo que remiten a otras partes del proceso y que son especialmente relevantes en varias de sus fases posteriores: matrícula, ayudas al estudio o trámites de visado para estudiantes internacionales.

ADMISSION PROCESS

Prospective students apply online for admission to the master's degree(s) of their choice. Once confirmed through the application platform, the administration and services staff of the Graduate School reviews it to verify the correct submission of the necessary documentation, which will be published on the website of the Master, contacting the student in case of need of correction of any document, or validating the application if it is complete.

UC3M opens the ordinary admission application period from December to May. Afterwards, an extraordinary admission period may be opened until the month of September if not all the Master places offered are covered.

The validated application for admission will be submitted to the Academic Committee, which will study the application based on the criteria indicated above, in an objective and impartial manner. The Admission criteria allow the student to know, in a public and transparent way, their chances of being admitted to the program and, at the same time, allow the Academic Committee to make a list of the candidates sorted by the evaluations obtained.

The student will then be notified of: his or her admission to the Master's program; a reasoned refusal of admission; or inclusion on a provisional waiting list.

The different steps for the admission process, as well as the direct link to access the online application, are explained at the following link:

<https://www.uc3m.es/postgraduate/admission/process>

In the right margin of the mentioned web, different links and guides are indicated so that the student learns how to use the application platform that will allow him or her to make the application and pay the reservation fee.

In addition, various links are provided to support information that refer to other parts of the process and that are especially relevant in its subsequent phases: enrollment, scholarships or visa procedures for international students.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS:

Se propone incluir como complemento formativo el Curso 0 de Introducción al Ordenamiento Jurídico Español y de la Unión Europea de 22 horas de duración para aquellos estudiantes que hayan obtenido su título académico de grado en Derecho fuera de España, ya sea en otros Estados de la Unión Europea o en terceros países.

Del mismo modo y con carácter obligatorio para todos los estudiantes del programa excepto para los Estudiantes que posean un Grado en Derecho y un Grado de Administración y Dirección de Empresa, Economía, FICO o titulaciones equivalentes que puedan acreditar un conocimiento suficiente de contabilidad se propone incluir como complemento formativo un Curso 0 de Introducción a la Contabilidad y otras materias financieras (3 créditos).

DENOMINACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS	
Ordenamiento Jurídico Español y de la Unión Europea	
NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER DE LA MATERIA (OBLIGATORIA/ OPTATIVA/ MIXTO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER /ETC)
3 ECTS	Complemento Formativo
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	
DURACIÓN: 2-3 semanas	UBICACIÓN:
RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	

Conocimiento básico sobre el régimen jurídico y órganos de las Instituciones Europeas y sobre el ordenamiento jurídico constitucional español para estudiantes con formación jurídica específica de su país de origen.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA INDICANDO SU CONTENIDO EN HORAS Y % DE PRESENCIALIDAD

Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF 1	Clases teórico- prácticas	20	80%
AF 6	Evaluación	2	20%

METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INDICAR SU PONDERACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA

Cód. Act.	Sistema de Evaluación	Ponderación	
		Máxima	Mínima
SE 1	Participación en clase	20%	20%
SE 2	Examen	80%	80%

ASIGNATURAS DE LA MATERIA

Asignatura:	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
<i>I. Fundamentos del Derecho de la Unión Europea</i>	1,5	1	CF	Castellano
<i>II. Fundamentos de Derecho Constitucional Español</i>	1,5	1	CF	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Los complementos formativos tienen como objetivo ofrecer a los alumnos del Máster con titulaciones relacionadas con el Derecho de otros países, formación básica e imprescindible sobre Derecho de la Unión Europea y español, para poder seguir las explicaciones que se imparten en el Programa del Máster en Abogacía Internacional.

LENGUAS EN QUE SE IMPARTIRÁ LA MATERIA

ESPAÑOL

OBSERVACIONES.

Este curso se ofertará para aquellos alumnos que hayan obtenido su título académico de grado fuera de España, ya sea en otros Estados de la Unión Europea o en terceros países.

Asimismo, todos los alumnos del Programa deberán asistir obligatoriamente, si bien no será un requisito del programa, a las Actividades Transversales que organice la Escuela de Derecho, o a los cursos que, en su caso, con carácter complementario se organicen por la Dirección con el objetivo de reforzar el conocimiento previo de determinadas asignaturas del programa.

DENOMINACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS			
Introducción a la Contabilidad y otras materias financieras			
NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS		CARÁCTER DE LA MATERIA (OBLIGATORIA/ OPTATIVA/ MIXTO/ TRABAJO FIN DE MÁSTER /ETC)	
3		Complemento Formativo	
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS			
DURACIÓN: 3 créditos ECTS (22,5 horas)		UBICACIÓN: fase inicial, antes del comienzo oficial de las asignaturas del plan.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE			
<p>Normalmente, los conocimientos en contabilidad y finanzas de los alumnos de carreras referidas exclusivamente al ámbito jurídico suelen ser insuficientes para el análisis en profundidad de ciertos problemas jurídicos con dimensión financiera (estimación de indemnizaciones de daños, transacciones societarias o implicaciones fiscales de ciertas decisiones, por citar algunas) que requieren un entendimiento sólido en tales áreas.</p> <p>Por este motivo, entendemos adecuado que las primeras materias a impartir en el máster sean asignaturas referidas a cuestiones contabilidad y finanzas para asegurar un aprendizaje sólido que redunde en una base suficiente de conocimiento para abordar el curso.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA INDICANDO SU CONTENIDO EN HORAS Y % DE PRESENCIALIDAD			
Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF 1	Clases teórico- prácticas	20	80%
AF 6	Evaluación	2,5	20%
METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA			
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5			

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. INDICAR SU PONDERACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA

Cód. Act.	Sistema de Evaluación	Ponderación	
		Máxima	Mínima
SE1	Participación en clase	40%	40%
SE2	Examen	60%	60%

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contabilidad financiera básica. Conceptos Básicos de Finanzas e Introducción a las Operaciones Financieras.

En clase se propiciará la Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura, la Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo Y la Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

LENGUAS EN QUE SE IMPARTIRÁ LA MATERIA

inglés

OBSERVACIONES.

COMPLEMENTARY TRAINING:

The proposal is to include, as part of the training, the "Course 0" on Introduction to Spanish and European Union Legal System, which has a duration of 22 hours, for those students who have obtained their law degree outside Spain, either in other European Union countries or in third countries.

Likewise, and as mandatory for all program students, except those with a degree in Law and a degree in Business Administration and Management, Economics, FICO, or equivalent qualifications that demonstrate sufficient knowledge of accounting, it is proposed to include, as part of the training, a "Course 0" on Introduction to Accounting and other financial matters (3 credits).

NAME OF COMPLEMENTARY TRAINING	
<i>Spanish and European Union Legal System</i>	
NUMBER OF CREDITS ECTS	CARÁCTER DE LA MATERIA (MANDATORY/ OPTIONAL/ MIXED/ END-OF-MASTER THESIS/ETC)
<i>3 ECTS</i>	<i>Complementary training</i>
DURATION AND PLACE IN THE STUDY PLAN	

<i>DURATION: 2-3 semanas</i>		<i>PLACE: early stage of the program</i>		
STUDENT LEARNING OUTCOMES				
<i>Basic knowledge about the legal framework and organs of the European Institutions, as well as understanding the constitutional legal system of Spain, is required for students with specific legal training from their country of origin</i>				
TRAINING ACTIVITIES FOR THE COURSE INDICATING THEIR CONTENT IN HOURS AND % OF PRESENCE				
<i>Cod.</i>	<i>Activity</i>	<i>Hours</i>	<i>% presence</i>	
<i>AF 1</i>	<i>Theoretico-practical classes</i>	<i>20</i>	<i>80%</i>	
<i>AF 6</i>	<i>Evaluation</i>	<i>2</i>	<i>20%</i>	
TEACHING METHODOLOGIES TO BE USED IN THIS COURSE				
<i>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</i>				
EVALUATION AND GRADING SYSTEMS. INDICATE THEIR MAXIMUM AND MINIMUM WEIGHTING				
<i>Cód. Act.</i>	<i>Assessment system</i>	<i>Weight</i>		
		<i>Maximum</i>	<i>Minimum</i>	
<i>SE 1</i>	<i>Class participation</i>	<i>20%</i>	<i>20%</i>	
<i>SE 2</i>	<i>Exam</i>	<i>80%</i>	<i>80%</i>	
COURSES FORMING PART OF THE SUBJECT				
<i>Course:</i>	<i>Créditos</i>	<i>Cuatrim</i>	<i>Carácter</i>	<i>Idioma</i>
<i>I. Foundations of European Union Law</i>	<i>1,5</i>	<i>1</i>	<i>CF</i>	<i>Spanish</i>
<i>II. Foundations of Spanish Constitutional Law</i>	<i>1,5</i>	<i>1</i>	<i>CF</i>	
BRIEF DESCRIPTION OF CONTENTS				
<i>The aim of the complementary training is to provide students in the Master's program with legal qualifications from other countries with basic and essential training in European Union and Spanish law. This is necessary to follow the explanations given in the Master's program in International Advocacy.</i>				
LANGUAGES OF TEACHING				
<i>SPANISH</i>				

COMMENTS.

This course will be offered for those students who have obtained their academic degree outside of Spain, whether in other European Union member states or in third countries.

Additionally, all program students must attend, although it will not be a program requirement, the Cross-Cutting Activities organized by the Law School or any complementary courses organized by the Director to reinforce the prior knowledge of certain program subjects.

NAME OF COMPLEMENTARY TRAINING			
<i>Introduction to Accounting and Finance</i>			
NUMBER OF CREDITS ECTS		NATURE OF THE SUBJECT (MANDATORY/ OPTIONAL/ MIXED/ END-OF-MASTER PROJECT /ETC)	
<i>3</i>		<i>Complementary Training</i>	
DURATION AND PLACEMENT IN THE STUDY PLAN			
<i>DURATION: 3 credits ECTS (22,5 horas)</i>		<i>PLACEMENT: early stage (before initial master courses begin)</i>	
STUDENT LEARNING OUTCOMES			
<p><i>Usually, the knowledge in accounting and finance of students with exclusively law-based academic training tends to be insufficient for the in-depth analysis of certain legal issues with financial dimensions (estimation of damage compensations, corporate transactions, or the tax implications of certain decisions, to mention a few examples). These issues require a solid understanding of such areas.</i></p> <p><i>For this reason, we find it appropriate for the initial courses in the master's program to focus on subjects related to accounting and finance to ensure a strong learning foundation that results in sufficient knowledge to tackle the program.</i></p>			
TEACHING METHODOLOGIES TO BE USED IN THIS COURSE			
<i>Cod.</i>	<i>Activity</i>	<i>Hours</i>	<i>% presence</i>
<i>AF 1</i>	<i>Theoretico-practical classes</i>	<i>20</i>	<i>80%</i>
<i>AF 6</i>	<i>Evaluation</i>	<i>2,5</i>	<i>20%</i>
METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE UTILIZARÁN EN ESTA MATERIA			
<i>MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</i>			

EVALUATION AND GRADING SYSTEMS. INDICATE THEIR MAXIMUM AND MINIMUM WEIGHTING

Cod. Act.	Evaluation system	Weight	
		Maximum	Minimum
SE1	Class participation	40%	40%
SE2	Exam	60%	60%

BRIEF DESCRIPTION OF CONTENTS

Basic Financial Accounting. Basic Concepts of Finance and Introduction to Financial Operations.

In-class activities will include critical reading of texts recommended by the course instructor, solving practical cases, problems, etc., presented by the instructor individually or in groups. There will also be presentations and discussions in class, moderated by the instructor, on topics related to the course content, as well as practical cases

LANGUAGES OF TEACHING

English

COMMENTS.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

<https://www.uc3m.es/postgrado/matricula/reconocimiento-creditos>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	0 ECTS
NO APLICA	
Reconocimiento por títulos propios*:	9 ECTS
Podrá reconocerse cualquier materia del plan de estudios del máster, a excepción del TFM, que sea equiparable en carga crediticia, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje a la cursada en el título propio correspondiente.	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral*:	9 ECTS
Respecto a la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional, se reconocerían en relación con la asignatura "Prácticas" de 6 créditos. A los efectos del reconocimiento sería necesario que el alumno acredite haber desarrollado a tiempo completo, durante el periodo de tiempo que indique la normativa vigente en cada momento, las tareas relativas al desempeño de la abogacía, como puede ser el asesoramiento jurídico profesional y/o la litigación, ya sea en el departamento de una asesoría jurídica de una empresa, en una asociación u organización internacional relacionada con el derecho, como una Corte o institución arbitral, o en un despacho profesional de abogados; y que demuestren la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias señalados para la materia de Prácticas Académicas Externas (M4).	

**Como se recoge en el RD 822/2021 en su artículo 10.5 "El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener."*

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

En los siguientes links se recoge la información general sobre movilidad outgoing e incoming y sobre dobles titulaciones internacionales que tiene la Universidad:

- Movilidad Erasmus + Máster UC3M:
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371225757457/Erasmus+_Master
- Estudiantes internacionales en la UC3M (incoming):
<https://www.uc3m.es/estudios/estudiantes-internacionales/intercambio-postgrado>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZA

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	
Créditos obligatorios	28
Créditos optativos	18
Créditos Prácticas externas	6
Créditos TFM	8
TOTAL CRÉDITOS	60

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2																																																
	ECTS: 23	ECTS: 37																																																
Curso 1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tipo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>(M1.A2) Negociación / Negotiation</td> <td>OB</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)</td> <td>OB</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management</td> <td>OB</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>(M2.A3) Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation</td> <td>OB</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks</td> <td>OB</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings</td> <td>OB</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS	(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	OB	3	(M1.A2) Negociación / Negotiation	OB	2	(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)	OB	4	(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management	OB	4	(M2.A3) Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation	OB	2	(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks	OB	2	(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings	OB	5	(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law	OP	3	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>Tipo</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)</td> <td>OB</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>(M2.A6) Responsabilidad transnacional/ Transnational Liability</td> <td>OB</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas / Cross-Border financial contracts and transactions</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales / International Capital Markets Transactions</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos / Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets</td> <td>OP</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS	(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)	OB	3	(M2.A6) Responsabilidad transnacional/ Transnational Liability	OB	2	(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances	OP	3	(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas / Cross-Border financial contracts and transactions	OP	3	(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales / International Capital Markets Transactions	OP	3	(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos / Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	OP	3
	ASIGNATURAS	Tipo	ECTS																																															
	(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	OB	3																																															
	(M1.A2) Negociación / Negotiation	OB	2																																															
	(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)	OB	4																																															
	(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management	OB	4																																															
	(M2.A3) Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation	OB	2																																															
	(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks	OB	2																																															
	(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings	OB	5																																															
	(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law	OP	3																																															
ASIGNATURAS	Tipo	ECTS																																																
(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)	OB	3																																																
(M2.A6) Responsabilidad transnacional/ Transnational Liability	OB	2																																																
(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances	OP	3																																																
(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas / Cross-Border financial contracts and transactions	OP	3																																																
(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales / International Capital Markets Transactions	OP	3																																																
(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos / Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	OP	3																																																

(M3.A2) Tributación internacional / International Taxation	OP	3	(M3.B3) Arbitraje de Inversión / Investment Arbitration	OP	3
(M3.B1) Mediación Internacional / International Mediation	OP	2	(M3.B4) Litigación Internacional / International Litigation	OP	3
(M3.B2) Arbitraje Comercial Internacional / International Commercial Arbitration	OP	3	(M3.B5) Litigación ante tribunales europeos / Litigation before European Courts	OP	3
			(M3.B6) Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual / Cross-border Competition and Intellectual Property Proceedings	OP	2
			(M3.B7) Cross-Border Competition and Intellectual Property Procedures Procedimientos concursales internacionales / Cross-Border Insolvency Proceedings	OP	2
			(M4.A1) Prácticas/ Intership	OB	6
			(M5.A1) TFM	TFM	8

El plan de estudios se asienta sobre una serie de módulos comunes o materias que comprenden por una parte 5 créditos de materias de *soft skills* divididos en dos asignaturas que se dirigen a proporcionar las herramientas necesarias para que los estudiantes desarrollen una adecuada expresión escrita y oral fundamentalmente en inglés, que sirvan para incrementar la capacidad de los estudiantes de negociar y alcanzar acuerdos para favorecer los intereses de sus clientes. Las herramientas de gestión de clientes y proyectos se incorporan a las materias obligatorias. Igualmente, como parte de las materias obligatorias, los estudiantes aprenderán las habilidades necesarias para coordinar sus tareas en el contexto de equipos internacionales (de resolución de disputas o de tipo transaccional), el papel respectivo de los equipos que lideran y los asociados, etc. Se tendrán en cuenta los aspectos éticos específicos en equipos amplios, así como a los aspectos culturales (perspectivas occidentales y asiáticas, por ejemplo). Se hará mención especial a las especialidades de los equipos transaccionales (ej. necesidad de encaje de los diversos documentos) y de resolución de disputas (ej. diferencias impuestas por normas o estilos procesales, dependiendo de la jurisdicción).

El máster se asienta también sobre los cursos comunes que constan de un total de 23 créditos divididos en seis asignaturas y que serán de matriculación obligatoria por todos los estudiantes del máster. Proporcionan conocimientos que serán de utilidad en las asignaturas más especializadas. Así los alumnos estudiarán instituciones básicas del Common law, contabilidad y valoración, y aprenderán a afrontar situaciones jurídicas transnacionales desde un punto de vista jurídico y de gestión de proyectos,

responsabilidad (enfoque *ex post*, surgido el problema), así como para el cumplimiento normativo (*compliance*; enfoque preventivo o *ex ante*). Se hará especial hincapié en la introducción de aspectos propios del marco jurídico de la sostenibilidad y los ODS.

Los cursos de *soft skills* y algunos de los cursos de contenidos comunes se enfocarán también para que los alumnos al finalizar el programa de Máster puedan presentarse al *International Legal English Certificate (ILEC)* de la Universidad de Cambridge.

Los créditos de intensificación con un total de 18 créditos permitirán a los alumnos elegir uno de los dos bloques que se ofertan como contenido especializado: transaccional o resolución de disputas. En consecuencia, un estudiante para poder completar el plan de estudios propuesto necesita elegir y cursar uno de los bloques de intensificación previsto.

Los créditos de intensificación pretenden complementar los créditos del módulo común garantizando que se imparten también los contenidos imprescindibles para el desarrollo de la abogacía internacional, coherentes con las áreas en las que centra su actividad un abogado transnacional¹. Así, el primer módulo de intensificación es el llamado transaccional o la abogacía no contenciosa que se centra en la vertiente comercial o de asesoramiento y consecuentemente de prevención del riesgo y del conflicto. El segundo módulo de intensificación se centra en la actividad de ejercicio ante los tribunales jurisdiccionales o arbitrales, y se refiere por ello a la abogacía contenciosa, sin olvidar las técnicas autocompositivas.

El plan de estudios permite profundizar en los ya mencionados créditos de intensificación con asignaturas diseñadas específicamente para cubrir los conocimientos esenciales de cada una de ellas.

En relación con el módulo de intensificación denominado transaccional se compone asignaturas dirigidas a que los alumnos adquieran una base sólida de los aspectos principales relativos al funcionamiento de las sociedades mercantiles en un contexto internacional, de los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, tanto los propios del Derecho nacional, como los propios de los convenios internacionales, de los elementos propios de la operativa transfronteriza en materia de adquisiciones, fusiones, y alianzas, tanto los propiamente operativos y procedimentales, como los contractuales, societarios, o fiscales. Los alumnos estudiarán también Contratos y transacciones financieras transfronterizas que proporcionará una comprensión sólida de los diferentes tipos de financiación que puede necesitarse en transacciones internacionales, y cómo las especificidades transaccionales influyen o determinan las especificidades de la documentación contractual, y los problemas legales asociados a la misma. El curso se estructurará en torno a varios casos, cada uno de los cuales cubrirá un tipo distinto de transacción financiera.

Por su parte, en la asignatura operaciones en los mercados de capitales internacionales proporcionará una comprensión sólida del funcionamiento de los mercados de valores en su vertiente internacional. El curso se centra en los mecanismos principales a través de los cuales una empresa puede captar fondos apelando a inversores privados, o al público, adquirir participaciones significativas en otra entidad, actuando como inversor, así como sobre las consideraciones asociadas a la representación de los instrumentos financieros como anotaciones en cuenta, su tenencia y custodia, negociación e intermediación, y el papel que los intermediarios

¹ Antonio Hernández Gil, "La abogacía del futuro", Actualidad Jurídica Uría Menéndez nº 23, 2009, pp.14-15; y Sandra Enzler y Eugenia Navarro, El abogado del S. XXI. ESADE, 21 de mayo de 2014.

financieros juegan en la ejecución y aseguramiento de estas funciones. Por último, los estudiantes cursarán la asignatura transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos que se dirige a proporcionar un conocimiento preciso de las peculiaridades de las fusiones y adquisiciones que versan sobre determinadas categorías de activos, bien por razón de su sujeción a especialidades normativas sectoriales, bien de la propia naturaleza y características de los activos. El énfasis en los diversos sectores podrá variar dependiendo del enfoque práctico de la asignatura.

El módulo de intensificación denominado de litigación, por su parte, incluye asignaturas como la mediación internacional y el arbitraje comercial internacional, la cual se desarrollará en torno a una controversia arbitral internacional de tipo comercial, en la que los estudiantes deberán presentar, y familiarizarse, con los diferentes documentos y fases del procedimiento arbitral, así como proporcionar asesoramiento al cliente en los diferentes aspectos propios del arbitraje. El Arbitraje de inversión que se estructurará en torno a una disputa compleja de inversión, en la que un inversor demanda a un Estado por el incumplimiento de obligaciones internacionales. Los estudiantes deberán redactar diferentes documentos y prestar asesoramiento al cliente (inversor o Estado) en los detalles del arbitraje de inversión.

Cuatro asignaturas más completarán el panorama formativo de estos créditos de intensificación. En primer lugar, la Litigación Internacional, curso que se desarrollará al hilo de un proceso internacional complejo, donde los estudiantes deberán presentar diversos documentos en los que afronten los problemas planteados, que son los propios de un supuesto de litigación internacional. En segundo lugar, la litigación ante Tribunales Europeos que tiene como objetivo dotar a los estudiantes del Máster de conocimientos necesarios para defender los intereses de un cliente que es parte en un procedimiento ante el Tribunal de Justicia y el de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Ello incluye, entre otros, el asesoramiento previo al inicio de un procedimiento, la elaboración de demandas y réplicas, gestión del proceso, etc, ajustadas a la práctica procesal. En tercer lugar, procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual, curso que se dividirá en dos partes. En la primera (más amplia) los estudiantes adquirirán una base sólida sobre los procedimientos por infracción de competencia, exenciones, daños por infracción de normas de competencia, y control de concentraciones. En una segunda parte los estudiantes adquirirán una base sobre el funcionamiento de los procedimientos en materia de propiedad industrial e intelectual, y competencia desleal. Por último, se cursará la asignatura procedimientos concursales internacionales que proporcionará a los estudiantes una base sólida sobre los principales aspectos de los procedimientos concursales internacionales.

El plan de estudios incluye 6 créditos de prácticas externas orientadas a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio transnacional de la abogacía y que se desarrollarán en despachos de abogados, asesorías jurídicas de empresas y departamentos legales de instituciones internacionales. Sin perjuicio de que las citadas prácticas se desarrollen conforme al modelo organizativo de cada despacho profesional o institución colaboradora y de que se proporcione al alumno en prácticas la posibilidad de desarrollar las mismas en distintas áreas de especialización, estos créditos adicionales pretenden ofrecer al estudiante una perspectiva práctica en torno a diversos aspectos transnacionales de la actividad que desarrolla en la práctica el asesor jurídico.

Finalmente, el estudiante debe realizar un trabajo fin de máster de 8 ECTS. Para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en un *moot court*, un *case study*, o en el llamado

Social Challenge o Reto social. Excepcionalmente podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster.

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios por materias y asignaturas

MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	Tip o	CT	Cur so
MATERIA 1 (M1) <i>SOFTSKILLS / SOFT SKILLS</i>	(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	3	OB	1	1
	(M1.A2) Negociación / Negotiation	2	OB	1	1
TOTAL ECTS MATERIA		5			
MATERIA 2 (M2) CONTENIDOS COMUNES / COMMON CONTENTS	(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)	4	OB	1	1
	(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management	4	OB	1	1
	(M2.A3) Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation	2	OB	1	1
	(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks	2	OB	1	1
	(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)	3	OB	2	1
	(M2.A6) Responsabilidad transnacional / Transnational Liability	3	OB	2	1
	(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings	5	OB	2	1
TOTAL ECTS MATERIA		23			
MATERIA 3 (M3) MÓDULOS DE INTENSIFICACIÓN/ INTENSIFICATION MODULES	ÁREA TRANSACCIONAL				
	(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law	3	OP	1	1
	(M3.A2) Tributación internacional / International Taxation	3	OP	1	1
	(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances	3	OP	2	1
	(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas / Cross-Border financial contracts and transactions	3	OP	2	1
	(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales / International Capital Markets Transactions	3	OP	2	1
	(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos / Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	3	OP	2	1
	TOTAL ECTS ÁREA		18		
ÁREA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS					

	(M3.B1) Mediación Internacional / International Mediation	2	OP	1	1
	(M3.B2) Arbitraje Comercial Internacional / International Commercial Arbitration	3	OP	1	1
	(M3.B3) Arbitraje de Inversión / Investment Arbitration	3	OP	2	1
	(M3.B4) Litigación Internacional / International Litigation	3	OP	2	1
	(M3.B5) Litigación ante tribunales europeos / Litigation before European Courts	3	OP	2	1
	(M3.B6) Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual / Cross-border Competition and Intellectual Property Proceedings	2	OP	2	1
	(M3.B7) Procedimientos concursales internacionales / Cross-Border Insolvency Proceedings	2	OP	2	1
	TOTAL ECTS ÁREA		18		
TOTAL ECTS MATERIA		36			
MATERIA 4 (M4) PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS/ INTERNSHIPS	(M4.A1) Prácticas Académicas Externas / Intership	6	OB	2	1
TOTAL ECTS MATERIA		6			
MATERIA 5 (M5) TRABAJO FIN DE MÁSTER / MASTER FINAL PROJECT	(M5.A1) TFM	8	OB	Anual	1
TOTAL ECTS MATERIA		8			

4.1.b) Plan de estudios detallado

Plan de estudios detallado

Materia 1 (M1): SOFT SKILLS/ SOFT SKILLS					
Número de créditos ECTS	5				
Tipología	Obligatoria / Mandatory				
Organización temporal	1er cuatrimestre / 1st Semester				
Modalidad	Presencial / On campus				
Resultados del aprendizaje	S1, S2, S3, S4, S6				
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF2	20		20	
	AF3	15		15	
	AF6	15		5	
	AF7	67		0	
	AF8	8		8	
	Total	125		48	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE1			20	40
	SE2			40	50
	SE3			10	40
Asignaturas que componen la materia:	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	3	1	OB	Inglés
	(M1.A2) Negociación / Negotiation	2	1	OB	Inglés
Contenidos	(M1.A1) Expresión escrita y oral en la abogacía				
	<p>Expresión escrita</p> <p>a) Elementos básicos de la expresión escrita: palabras, oraciones y puntuación</p> <p>b) Claridad, construcción de oraciones y contenido</p> <p>c) Aspectos de vocabulario: la búsqueda del dominio en la expresión</p> <p>d) Ajustes dependiendo del tipo de documento</p> <p>e) El impacto de los Large Language Models en la profesión legal.</p> <p>Expresión oral y advocacy</p> <p>a) Los objetivos de la comunicación oral</p> <p>b) Cohesión. Aperturas, conclusiones y 'tema'</p> <p>c) Claridad y estructura</p> <p>d) Forma, ejecución y lenguaje corporal</p> <p>e) Improvisación. Respuesta a preguntas y réplicas</p> <p><i>(M1.A1) Legal writing and oral advocacy</i></p> <p><i>Legal writing</i></p> <p><i>a) Basic elements of legal writing: words, sentences, punctuation</i></p> <p><i>b) Clarity, sentence construction and content</i></p>				

	<p><i>c) Vocabulary: the quest for proficiency</i> <i>d) Adjusting for different types of documents</i> <i>e) The impact of the LLM in the legal profession</i></p> <p><i>Public speaking and advocacy</i> <i>a) The goals of oral communication</i> <i>b) Cohesion. Openings, closings, and 'theme'</i> <i>c) Clarity and structure</i> <i>d) Manner, delivery and body language</i> <i>e) Improvising. Answer to questions, and replying</i></p> <p>(M1.A2) Negociación a) Concepto y tipos: posiciones e intereses b) Aspectos culturales: perspectivas occidentales y asiáticas c) Fases: preparación, debate y cierre. Planificación estratégica: intereses y objetivos, oferta, contra-oferta y 'efecto ancla' d) BATNA, WATNA, ZOPA y criterios de legitimidad externa e) Concesiones y bloqueo. El acuerdo</p> <p><i>(M1.A2) Negotiation</i> <i>a) Concept and types: positions and interests</i> <i>b) Cultural aspects: Western and Asian perspectives</i> <i>c) Stages: preparation, debate and closing. Strategic planning: interests and goals, offer, counter-offer and 'anchoring effect'</i> <i>d) BATNA, WATNA, ZOPA and external legitimacy criteria</i> <i>e) Concessions and deadlock. The agreement</i></p>
--	---

Materia 2 (M2): CONTENIDOS COMUNES / COMMON CONTENTS

Número de créditos ECTS	23		
Tipología	Obligatoria / Mandatory		
Organización temporal	1er y 2º cuatrimestre / 1st and 2nd Semester		
Modalidad	Presencial / On campus		
Resultados del aprendizaje	K1, K2, K3, K4, K6, K9 S1, S3, S4, S5, S6 C1, C2, C3, C6		
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5		
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales	Horas presenciales (8-12)
	AF1	23	23
	AF2	69	69
	AF3	69	69
	AF6	69	23
	AF7	317	0
	AF8	28	28
	Total	575	212
Sistemas de evaluación	Denominación	Mínimo	Máximo
	SE1	20	30
	SE2	40	50

	SE3			20	40
	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
Asignaturas que componen la materia:	(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)	4	1	OB	Inglés
	(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management	4	1	OB	Inglés
	(M2.A3) Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation	2	1	OB	Inglés
	(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks	2	1	OB	Inglés
	(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)	3	2	OB	Inglés
	(M2.A6) Responsabilidad transnacional / Transnational Liability	3	2	OB	Inglés
	(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings	5	2	OB	Inglés
	Contenidos	<p>(M2.A1) Derecho anglosajón en perspectiva (I)</p> <p>1.- Contratos bajo el common law y comparaciones de civil law</p> <p>a) Fuentes del Derecho</p> <p>b) Tratos preliminares, oferta, aceptación y acuerdo. Patologías del consentimiento: error y misrepresentation.</p> <p>c) Intención y consideration, estoppel, y forma (fe pública y privada). Patologías de la validez: ilegalidad e invalidez.</p> <p>d) Contenido del contrato. Buena fe, obligaciones expresas e implícitas, representaciones, garantías y condiciones.</p> <p>e) Incumplimiento del contrato. Significado del incumplimiento, fallos en el cumplimiento, resolución, la doctrina de la frustration.</p> <p>f) Remedios por incumplimiento de contrato. Daños, acción de reclamación de una cantidad pactada, cumplimiento específico bajo la equity, restitution.</p> <p>g) Problemas con multiplicidad de partes. Pluralidad de partes, terceros, cesión, agencia.</p> <p>2.- Procedimiento civil en países de common law y comparaciones de civil law</p> <p>a) Sistemas de tribunales (Estados Unidos e Inglaterra). Jurisdicción y concepto del domicile.</p> <p>b) Estado de Derecho y derecho a un proceso justo. La doctrina del precedente</p> <p>c) Comenzando un procedimiento. Acciones individuales y colectivas (class action). Litigación adversaria, gestión del procedimiento y sanciones por incumplimiento de reglas y órdenes.</p> <p>d) Medidas provisionales</p> <p>e) Procedimientos sumarios</p> <p>f) Revelación de información y excepciones</p> <p>g) Prueba</p> <p>h) Apelación y terminación del procedimiento</p>			

i) Costas

(M2.A1) Common law in perspective (I)

1.- Contracts under common law and civil law comparisons

a) Sources of law

b) Preliminary dealings, offer, acceptance and agreement. Pathologies of consent: mistake and misrepresentation.

c) Intention and consideration, estoppel and form (public and private certification). Pathologies of validity: illegality and invalidity.

d) Contents of the contract. Good faith, express and implied terms, representations, warranties and conditions.

e) Breach of contract. What amounts to breach, failure to perform, rescission, the doctrine of frustration.

f) Remedies for breach of contract. Damages, action for an agreed sum, specific performance in equity, restitution.

g) Multi-party issues. Plurality of parties, third parties, assignment, agency.

2.- Civil procedure in common law countries and civil law comparisons

a) Court systems (United States and England). Jurisdiction and concept of domicile.

b) Rule of law and fair trial. The doctrine of precedent.

c) Starting a case. Individual and collective redress (class action). Adversarial litigation, case management, and sanctions for non-compliance with rules or orders.

d) Interim remedies

e) Summary adjudication

f) Disclosure of information and exceptions

g) Evidence

h) Appeals and finality of litigation

i) Costs

(M2.A2) La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos

1.- Práctica transfronteriza y normas de conflicto

a) Personas naturales y jurídicas

b) Contratos internacionales

c) Responsabilidad extracontractual

2.- Derecho Contractual Transfronterizo

a) Marcos internacionales: el Derecho Uniforme

b) Formación del contrato y Obligaciones de las partes

c) Remedios y resolución de controversias

d) Especialidades contractuales: contratos de inversión y riesgos regulatorios

3.- Legal Project Management

a) Los distintos perfiles de Legal Project Manager

b) Las fases de un asunto legal desde el punto de vista del LPM

c) La coordinación de equipos internacionales

(M2.A2) Handling Transnational settings: Law and Project management

1.- Cross-border practice and conflict of laws

- a) Natural and legal persons*
- b) International contracts*
- c) Non-contractual liability*

2.- Cross-border Contract Law

- a) International frameworks: Uniform Law*
- b) Formation of contracts parties' obligations*
- c) Remedies and dispute resolution*
- d) Contractual specialties: investment contracts and regulatory risks*

3.- Legal Project Management

- a) The different profiles of Legal Project Manager*
- b) The phases of a legal matter from the point of view of the LPM*
- c) Coordination of international teams*

(M2.A3) Contabilidad y valoración

1.- La contabilidad financiera como sistema de información y su uso por el profesional financiero y legal

- a) Funcionamiento de la Contabilidad Financiera. Los Estados Financieros básicos: Balance y Cuenta de Resultados.**
- b) El método contable. Movimientos de las masas patrimoniales (Activo Pasivo y Neto). Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.**
- c) La Contabilidad Financiera y los impuestos.**

2.- Valoración y evaluación del riesgo

- a) Enfoques de valoración para empresas, activos y proyectos. El papel del profesional financiero y legal ante la valoración.**
- b) Valoración y riesgo: tasa libre de riesgo, prima de riesgo y otros parámetros de riesgo. El papel del profesional financiero y legal ante el riesgo.**
- c) Coste de capital y deuda, y productos híbridos.**
- d) Beneficios esperados, flujos de caja y ajustes.**
- e) Crecimiento de los ingresos y beneficios y su estimación: RoI, RoE y RoC.**

(M2.A3) Accounting and Valuation

1.- The system of financial accounting and its use by the financial and legal professional

- a) The functioning of Financial Accounting: The basic financial statements: balance-sheet and income statement.***
- b) The accounting method. The movement of balance sheet components (assets, liabilities and equity). Recognition of income and expenses***
- c) Financial Accounting and Taxes.***

2.- Valuation and Risk Assessment

- a) Valuation Approaches for businesses, assets and projects. The role of financial and legal professionals when confronted with valuation.***
- b) Valuation and Risk: risk-free rate, risk premium and other risk parameters. The role of financial and legal professionals when confronted with risk.***
- c) Cost of capital and debt, and hybrid products.***
- d) Expected earnings, cash flows and adjustments.***

e) Growth in revenue and earnings and their estimates: RoI, RoE and RoC.

(M2.A4) Marcos internacionales en materia de sostenibilidad

- 1.- De la protección del medio ambiente y los derechos fundamentales a la sostenibilidad
- 2.- Sostenibilidad y estándares internacionales
- 3.- Sostenibilidad y papel de las empresas

(M2.A4) Transnational Frameworks on Sustainability

- 1.- From environmental protection and fundamental rights to sustainability
- 2.- Sustainability and international standards
- 3.- Sustainability and role of companies

(M2.A5) Derecho anglosajón en perspectiva (II)

- 1.- Derecho de propiedad y garantías. Comparaciones de civil law.
 - a) El Derecho de la propiedad inmobiliaria. Estates in Land
 - b) Derechos de propiedad sobre cosas muebles, y cesión.
 - c) Derechos de crédito y garantías (I). Creación de garantías y registro.
 - d) Derechos de crédito y garantías (II). Hipotecas
 - e) Derechos de crédito y garantías (III). Charges y garantías flotantes
- 2.- Derecho del Trust
 - a) Aspectos generales: orígenes, jurisdicción en equidad, principios de equidad
 - b) Deberes del trustee, y remedios en caso de incumplimiento del trust
 - c) Tipos específicos de trust: business trusts, investment trusts
- 3.- Responsabilidad extracontractual. Comparaciones de civil law
 - a) Derecho de la responsabilidad extracontractual y su evolución.
 - b) El Tort of Negligence
 - c) Causalidad
 - d) Pérdida puramente económica y responsabilidad por información falsa

(M2.A5) Common Law in perspective (II)

- 1.- *Law of Property and security. Civil law comparisons.*
 - a) *The Law of Real Property. Estates in Land.*
 - b) *The Law of Personal Property, and assignment.*
 - c) *Credit and Security Rights (I). Creation (attachment and perfection) of security interests, and the role of registration.*
 - d) *Credit and Security Rights (II). Mortgages.*
 - e) *Credit and Security Rights (III). Charges and floating security.*
- 2.- *The Law of Trusts*
 - a) *General aspects: origins, equity jurisdiction, equity principles.*
 - b) *The Trustee's duties, and remedies for breach of trust.*
 - c) *Specific types of trust: business trusts, investment trusts.*

3.- The Law of Tort Liability. Civil law comparisons

- a) The Law of Torts and its evolution.*
- b) The Tort of Negligence.*
- c) Causation.*
- d) Pure economic loss and liability for false statements*

(M2.A6) Responsabilidad transnacional

- 1.- Litigación climática y medioambiental
- 2.- Responsabilidad por tráfico y explotación de personas y condiciones peligrosas de trabajo
- 3.- Responsabilidad por ilícitos económicos y societarios: corrupción, manipulación del mercado y blanqueo de capitales
- 4.- Responsabilidad por ciberdelincuencia

(M2.A6) Transnational Liability

- 1.- Climate and environmental litigation*
- 2.- Liability for trafficking and exploitation of people and dangerous working conditions*
- 3.- Liability for economic and corporate crimes: corruption, market manipulation and money laundering*
- 4.- Cybercrime liability*

(M2.A7) Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos transnacionales

- 1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el cumplimiento normativo: el modelo de prevención de delitos, y su implantación en la empresa.
- 2.- Compliance, sanciones y embargos internacionales y su afectación a las empresas multinacionales.
- 3.- Compliance y prevención del blanqueo de capitales.
- 4.- Sostenibilidad en el ámbito societario.
 - a) Sostenibilidad y transparencia
 - b) Sostenibilidad y gobierno corporativo
- 5.- Finanzas sostenibles
 - a) Normativa financiera y sostenibilidad: taxonomías, riesgos y obligaciones de divulgación
 - b) Sostenibilidad, productos e intermediarios financieros e informativos
- †.

(M2.A7) Compliance and Sustainability in Transnational Settings

- 1. Criminal liability of legal entities and regulatory compliance: the crime prevention model, and its implementation in companies.*
- 2.- Compliance, sanctions and international embargoes and their impact on multinational companies.*

	<p><i>3.- Compliance and prevention of money laundering.</i></p> <p><i>4.- Sustainability in the corporate sphere.</i></p> <p><i>a) Sustainability and transparency</i></p> <p><i>b) Sustainability and corporate governance</i></p> <p><i>5.- Sustainable finance</i></p> <p><i>a) Financial regulation and sustainability: taxonomies, risks and disclosure obligations</i></p> <p><i>b) Sustainability, products and financial and informational intermediaries</i></p>
--	--

Materia 3 (M3): MÓDULOS DE INTENSIFICACIÓN / INTENSIFICATION MODULES

Número de créditos ECTS	36					
Tipología	Optativa / Elective					
Organización temporal	1er y 2º cuatrimestre / 1st and 2nd Semester					
Modalidad	Presencial / On campus					
Resultados del aprendizaje	K1, K2, K3, K5, K6, K7, K8, K9, K10 S1, S5, S6 C1, C2, C3, C4, C5					
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5					
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)		
	AF1	36		36		
	AF2	108		108		
	AF3	108		108		
	AF6	108		36		
	AF7	488		0		
	AF8	52		52		
	Total		900		340	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo	
	SE1			20	30	
	SE2			40	60	
	SE3			20	40	
Asignaturas que componen la materia:	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	ÁREA TRANSACCIONAL					
	(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law		3	1	OP	Inglés
	(M3.A2) Tributación internacional / International Taxation		3	1	OP	Inglés
	(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances		3	2	OP	Inglés
	(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas /		3	2	OP	Inglés

	Cross-Border financial contracts and transactions				
	(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales / International Capital Markets Transactions	3	2	OP	Inglés
	(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos / Sector-Specific Transactions over Businesses or Assets	3	2	OP	Inglés
ÁREA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS					
	(M3.B1) Mediación Internacional / International Mediation	2	1	OP	Inglés / Español
	(M3.B2) Arbitraje Comercial Internacional / International Commercial Arbitration	3	1	OP	Inglés / Español
	(M3.B3) Arbitraje de Inversión / Investment Arbitration	3	2	OP	Inglés
	(M3.B4) Litigación Internacional / International Litigation	3	2	OP	Inglés / Español
	(M3.B5) Litigación ante tribunales europeos / Litigation before European Courts	3	2	OP	Inglés / Español
	(M3.B6) Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual / Cross-border Competition and Intellectual Property Proceedings	2	2	OP	Inglés / Español
	(M3.B7) Procedimientos concursales internacionales / Cross-Border Insolvency Proceedings	2	2	OP	Inglés / Español
Contenidos	<p>(M3.A1) Derecho Societario transfronterizo</p> <p>1.- Aspectos generales</p> <p>a) Sociedades y su regulación: escritura, estatutos, acuerdos sociales y pactos parasociales, convenio arbitral y cláusula de selección de foro.</p> <p>b) Masas patrimoniales y su representación jurídica y contable. Capital (acciones y participaciones) deuda e instrumentos híbridos. Perspectiva comparada: patrimonio social y flexibilidad de configuración.</p> <p>c) Sociedad y problemas de agencia: socios-gestores, mayoritarios-minoritarios, sociedad-acreedores. El interés social. Perspectiva comparada: técnicas de gobierno y normas imperativas.</p> <p>2.- Organización de la sociedad: gobierno corporativo</p> <p>a) Junta general y administradores. Toma de decisiones, nombramiento y cese en ley, estatutos y pactos. Perspectiva comparada: autonomía de la voluntad, competencias del consejo, proxies y empty voting.</p> <p>b) Remuneración de los administradores: dimensión societaria y contractual. Perspectiva comparada: libertad contractual y remuneración extraestatutaria.</p> <p>c) Deberes de los administradores y responsabilidad. Perspectiva comparada: business judgment rule, deberes de lealtad, no competencia y abstención.</p> <p>d) Relaciones entre socios (I): mecanismos de nombramiento, participación y veto legales y contractuales. Perspectiva comparada: unfair prejudice</p> <p>e) Relaciones entre socios (II): entrada y salida de socios. Perspectiva comparada: salida forzada y mecanismos de liquidez.</p>				

f) Los grupos de sociedades. Perspectiva comparada: Derecho de grupos en jurisdicciones específicas

3.- Capital y patrimonio social

a) Operaciones de capital y patrimonio neto. Conceptos y contabilidad básicas. Perspectiva comparada: El patrimonio neto.

b) Dividendos y reparto de haberes. Perspectiva comparada: distribución de dividendos y recompra de acciones, toma de decisiones, contabilidad y límites.

c) Acciones/participaciones propias y asistencia financiera. Perspectiva comparada: usos y límites de las acciones propias y asistencia financiera.

d) Situaciones de desequilibrio patrimonial. Perspectiva comparada: operando en la zona de penumbra.

(M3.A1) Cross-Border Company Law

1.- General aspects

a) Companies and their regulation: articles of incorporation, bylaws, Company and shareholders' agreements, arbitration and forum selection clauses.

b) Company patrimony and its legal and accounting representation. Capital (shares and stakes) debt and hybrid instruments. Comparative perspectives: Company patrimony and flexibility of configuration.

c) Company and agency problems: owners-managers, majority-minority, company-creditors. Corporate interest. Comparative perspectives: governance techniques and mandatory rules.

2.- Company organization and corporate governance

a) Shareholders' meeting and directors. Decision-making, appointment and removal in the law, bylaws and agreements. Comparative perspectives: party autonomy, board competences, proxies and empty voting.

b) Directors' pay: Company and contractual dimension. Comparative perspectives: freedom of contract, remuneration beyond company documents.

c) Directors' duties and responsibility. Comparative perspectives: business judgment rule, loyalty duties, non-competition and abstention duties.

d) Shareholder relations (I): legal and contractual mechanisms of appointment, participation and veto. Comparative perspectives: unfair prejudice.

e) Shareholder relations (II): entry and exit. Comparative perspectives: forced exit and liquidity mechanisms.

f) Groups of companies. Comparative perspectives: law of corporate groups in selected jurisdictions.

3.- Capital and patrimony

a) Transactions including capital and net worth. Basic concepts and accounting. Comparative perspective: shareholders' equity.

b) Dividends and fund distributions. Comparative perspectives: dividend distribution and share repurchases, decision-making, accounting and limits.

c) Treasury shares and financial assistance. Comparative perspective: uses and limits of treasury shares and financial assistance.

d) Situations of patrimonial imbalance. Comparative perspectives: operating in the twilight zone.

(M3.A2) Tributación internacional

1.- Conceptos básicos de fiscalidad internacional

a) Gravamen de la renta mundial y territorial.

b) Doble imposición jurídica y doble imposición económica y mecanismos de corrección.

2.- Las reglas españolas de fiscalidad internacional

- a) El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes (IRNR): sujeto pasivo, hecho imponible, exenciones, base imponible y gestión.
- b) El IRPF y el IS. Tributación por renta mundial en IRPF e IS. Mecanismos internos de corrección de la doble imposición en IRPF e IS

3.- Los convenios de doble imposición (CDIs)

- a) Conceptos básicos. Los modelos. Relaciones Derecho interno-CDIs. Interpretación de CDIs y ámbito de aplicación.
- b) Reglas de distribución. Rentas activas y rentas pasivas.
- c) Métodos para la eliminación de la doble imposición. Exención y crédito. No discriminación.
- d) Cuestiones administrativas (Procedimiento amistoso, Intercambio de información y asistencia mutua en la recaudación).

4.- Planificación fiscal internacional y técnicas anti-abuso

- a) El abuso de convenio. Treaty Shopping y Rule Shopping
- b) Precios de transferencia.
- c) Sociedades base y Transparencia Fiscal Internacional.
- d) Instrumentos financieros híbridos y matching rules.
- e) Endeudamiento, subcapitalización y gastos financieros.

(M3.A2) International Taxation

1.- Basic concepts of international taxation

- a) Taxation of worldwide and locally-sourced income.*
- b) Legal and economic double taxation, and mechanisms of correction.*

2.- Spanish rules on international taxation.

- a) Non-Residents Income Tax (IRNR): tax subject, taxable events, exemptions, taxable income and tax administration.*
- b) Taxes on Personal Income (IRPF) and Corporate Income (IS). Taxation of global income in IRPF and IS. Domestic mechanisms to correct double taxation in IRPF and IS.*

3.- Double Taxation Treaties (DTTs)

- a) Basic concepts. The models. Relationship domestic law-DTTs. DTTs interpretation and scope of application.*
- b) Allocation rules. Active and passive income.*
- c) Mechanisms to avoid double taxation. Exemption and credit. Non-discrimination issues*
- d) Administrative matters (conciliation procedure, information Exchange and mutual assistance in tax compliance).*

4.- International Tax Planning and anti-abuse tools

- a) Tax Treaty Abuse. Treaty Shopping and Rule Shopping*
- b) Transfer pricing.*
- c) Asset-holding companies and tax transparency.*
- d) Hybrid financial instruments and matching rules.*
- e) Indebtedness, thin capitalization and financial expenditures.*

(M3.A3) Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales

	<p>1.- Introducción</p> <p>a) El mercado: sectores, actores, e intereses</p> <p>b) Conflictos de interés en operaciones de M&A</p> <p>c) Tipos de transacción: share deal, asset deal, joint venture</p> <p>2.- Estadio preliminar</p> <p>a) Tratos preliminares: documentación y relevancia legal, procesos competitivos y no competitivos</p> <p>b) Due diligence: data room, cuestionario, reliance/non-reliance letter</p> <p>3.- Proceso transaccional</p> <p>a) Perspectiva financiera y valoración.</p> <p>b) Accounting and tax considerations.</p> <p>c) Contrato de inversión (I). Estructura y cláusulas: Representations & Warranties, Indemnities, Conditions, ajustes al precio.</p> <p>d) Pactos de socios. Estructura y cláusulas.</p> <p>e) Aspectos societarios del M&A. Toma de decisiones, conflictos y equilibrios en modificaciones estatutarias, ampliaciones de capital, fusiones y escisiones.</p> <p>4.- Adquisición de activos y joint ventures</p> <p>a) Asset deals. Consideraciones contractuales, contables y fiscales</p> <p>b) Joint ventures. Especialidades contractuales</p> <p><i>(M3.A3) International Mergers, Acquisitions and Alliances</i></p> <p><i>1.- Introduction</i></p> <p><i>a) The market: sectors, actors and interests.</i></p> <p><i>b) Conflicts of interest in M&A transactions.</i></p> <p><i>c) Types of transaction: share deal, asset deal, joint venture</i></p> <p><i>2.- Preliminary stage</i></p> <p><i>a) Preliminary dealings: documentation and legal significance, competitive and non-competitive processes.</i></p> <p><i>b) Due diligence: data room, questionnaire, reliance/non-reliance letter</i></p> <p><i>3.- Transactional process</i></p> <p><i>a) Financial perspective and valuation.</i></p> <p><i>b) Accounting and tax considerations.</i></p> <p><i>c) Investment agreement. Structure and clauses: Representations & Warranties, Indemnities, Conditions, Price Adjustments.</i></p> <p><i>d) Shareholders' agreement. Structure and clauses.</i></p> <p><i>e) Corporate aspects of M&A. Decision-making, conflicts and checks-and-balances in modifications of articles of incorporation and bylaws, share issuance, mergers and spin-offs.</i></p> <p><i>4.- Acquisition of assets and joint-ventures</i></p> <p><i>a) Asset deals. Contractual, accounting and tax considerations.</i></p> <p><i>b) Joint ventures. Contractual specialties.</i></p> <p>(M3.A4) Contratos y transacciones financieras transfronterizas</p> <p>1.- Aspectos generales de las transacciones financieras</p>
--	--

	<p>a) Las restricciones de las instituciones financieras</p> <p>b) El contrato de crédito: debt covenants</p> <p>c) Derechos de garantía. Garantías sobre propiedades inmobiliarias y mobiliarias, y sobre fondos. El paquete de garantías de un contrato de crédito</p> <p>d) Garantías internacionales</p> <p>2.- Préstamos sindicados</p> <p>a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable</p> <p>b) El papel del banco agente</p> <p>c) Acuerdos entre acreedores (intercreditor)</p> <p>3.- Financiación de adquisiciones</p> <p>a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable</p> <p>b) Aspectos societarios</p> <p>c) Fiscalidad en la financiación de adquisiciones</p> <p>4.- Financiación de activos</p> <p>a) Leasing y compra: documentación contractual y elementos de la ejecución</p> <p>b) Garantías internacionales: El Convenio de Ciudad del Cabo y sus protocolos</p> <p>c) Consideraciones fiscales</p> <p>5.- Project Finance</p> <p>a) Documentación contractual. Problemas más importantes y cláusulas, resolución de disputas y Derecho aplicable</p> <p>b) Consideraciones de proyecto (I): flujos de caja y paquete de garantías</p> <p>c) Consideraciones de proyecto (II): riesgos de ejecución, contratos públicos, aspectos medioambientales y operativos, y su relevancia en la documentación de la operación</p> <p>6.- Titulización</p> <p>a) Documentación contractual. Problemas principales y distribución de riesgos</p> <p>b) El conjunto de los activos</p> <p>c) Consideraciones regulatorias y fiscales</p> <p><i>(M3.A4) Cross-border financial contracts and transactions</i></p> <p><i>1.- General aspects of financial transactions</i></p> <p><i>a) The constraints of financial institutions.</i></p> <p><i>b) The credit agreement: debt covenants</i></p> <p><i>c) Security interests. Security over real estate and movable property, and over funds. The security package in a credit contract.</i></p> <p><i>d) International security interests.</i></p> <p><i>2.- Syndicated loans</i></p> <p><i>a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.</i></p> <p><i>b) The role of the agent bank.</i></p> <p><i>c) Inter-creditor agreements</i></p> <p><i>3.- Acquisition finance</i></p>
--	---

a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.

b) Corporate matters.

c) Taxation in acquisition finance.

4.- Asset-based finance

a) Leases and purchases: contract documentation and enforcement mechanisms.

b) International security interests. The Cape Town Convention and its protocols.

c) Tax considerations.

5.- Project Finance

a) Contract documentation. Major issues and clauses, dispute resolution and applicable law.

b) Project considerations (I): cash flows and security package.

c) Project considerations (II): execution risks, public contracts, environmental and operational aspects and their relevance in the transaction's documentation.

6.- Securitization

a) Contract documentation. Major issues and distribution of risks.

b) The asset pool.

c) Regulatory and tax considerations.

(M3.A5) Operaciones en los mercados de capitales internacionales

1.- Ofertas internacionales de acciones

a) Consideraciones financieras.

b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)

c) Listing y folleto

d) Etapas de la oferta y formación de precios

e) Sociedades cotizadas: deberes de transparencia y abuso de mercado

f) Colocaciones privadas

2.- Ofertas internacionales de instrumentos distintos al capital

a) Consideraciones financieras

b) Marco legal y tipos de ofertas (ofertas internacionales)

c) Folleto y documentos de la oferta

d) Consideraciones específicas (I): garantías y derivados

e) Consideraciones específicas (II): Valores respaldados por activos (asset-backed)

3.- Adquisición de participaciones significativas y OPAs

a) Adquisición de participaciones significativas: régimen especial.

b) OPAs (I). OPAs voluntarias y documentación contractual.

c) OPAs (II). Normas imperativas y procedimiento de OPAs.

4.- Negociación internacional de valores e intermediarios

a) Tenencia y custodia de valores. Cadenas de custodia transfronterizas

b) Negociación internacional de valores: plataformas de negociación e intermediarios

- c) Intermediarios financieros: autorización, comercialización y distribución de productos y servicios
- d) Fondos de inversión internacionales. Autorización, consideraciones regulatorias y fiscales

(M3.A5) International capital markets transactions

1.- International share IPOs

- a) *Financial considerations.*
- b) *Legal framework and types of offerings (international offerings)*
- c) *Listing and prospectus*
- d) *Stages of the offer and price formation.*
- e) *Listed companies: transparency duties and market abuse.*
- f) *Private placements.*

2.- International non-equity offerings

- a) *Financial considerations.*
- b) *Legal framework and types of offers (international offerings)*
- b) *Prospectus and documentation of the offering.*
- c) *Specific considerations (I): guarantees and derivatives.*
- d) *Specific considerations (II): asset-backed securities.*

3.- Acquisitions of major holdings and Takeover Bids

- a) *Acquisition of major holdings: special rules.*
- b) *Takeover bids (I). Voluntary offer and contractual documentation*
- c) *Takeover bids (II). Mandatory rules and takeover procedure.*

4.- International trading of securities and intermediaries

- a) *Securities holding and custody. Cross-border custody chains.*
- b) *International securities trading: trading platforms and intermediaries.*
- c) *Financial intermediaries: licensing, marketing and distribution of products and services.*
- d) *International investment funds: licensing, regulatory and fiscal considerations*

(M3.A6) Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos

1.- M&A en sectores regulados: energía y telecomunicaciones

- a) **Mercados relevantes en el sector energético y su regulación: 1. Gas. 2. Productos petrolíferos. 3. Electricidad. Evolución del sector y nuevos activos (energías renovables y smart grids). Comparación transfronteriza**
- b) **Mercados de la energía y consideraciones medioambientales: licencias, evaluación de impacto, responsabilidad y otras contingencias**
- c) **Introducción al sector de las telecomunicaciones, conceptos y principios básicos del mercado. Comparación transfronteriza.**
- d) **Especialidades prácticas de las transacciones en los mercados de la energía y las telecomunicaciones: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.**

2.- M&A en infraestructuras

- a) **Delimitación del concepto de infraestructura como objeto de transacciones.**
- b) **Introducción al marco legal aplicable. Comparación transfronteriza.**
- c) **La importancia del papel del Estado en las infraestructuras como regulador, planificador y operador**

d) Especialidades prácticas: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

3.- M&A tecnológico

- a) Delimitación del concepto de tecnología como objeto de transacciones.
- b) Introducción al marco legal aplicable. Perspectiva transfronteriza.
- c) Especialidades prácticas de las transacciones sobre tecnología: intereses, riesgos, soluciones contractuales más habituales.

(M3.A6) Sector-specific transactions involving businesses and assets

1.- M&A in regulated sectors: energy and telecommunications

- a) Relevant markets in the energy sector and their regulation: 1. Gas. 2. Oil products. 3. Electricity. Sector evolution and new assets (renewable energies and smart grids). Cross-border comparison.*
- b) Energy markets and environmental considerations: licenses, evaluation of environmental impact, responsibility and other contingencies.*
- c) Introduction to the telecommunications sector, concepts and the market's basic principles. Cross-border comparison.*
- d) Practical particularities of transactions in energy and telecommunications markets: interests, risks, typical contractual solutions.*

2.- M&A in infrastructures

- a) Delimitation of the concept of 'infrastructure' as an object of transactions.*
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.*
- c) The State's role relevance in infrastructures as regulator, planner, and operator.*
- d) Practical particularities in transactions over infrastructures: interests, risks, typical contractual solutions.*

3.- Technology M&A

- a) Delimitation of the concept of 'technology' as an object of transactions.*
- b) Introduction to the applicable legal framework. Cross-border comparison.*
- c) Practical particularities in transactions over technology: interests, risks, typical contractual solutions*

(M3.B1) Mediación Internacional

- a) Concepto, tipos, ventajas y desventajas. Comparativa países civil law y common law.
- b) Aspectos institucionales (I). Instituciones internacionales. Cláusula de mediación y efectos, y el papel del mediador.
- c) Aspectos institucionales (II). Fases, acuerdo, y el papel del abogado.
- d) Mediación en la UE.

(M3.B1) International Mediation

- a) Concept, types, advantages and disadvantages. Comparison civil law and common law countries.*
- b) Institutional aspects (I). International institutions. Mediation clause and its effects, and the role of the mediator.*
- c) Institutional aspects (II). Stages, agreement and the lawyer's role.*
- d) Mediation in the EU.*

(M3.B2) Arbitraje Comercial Internacional

1.- Aspectos generales

- a) ¿Qué es el arbitraje? Distinción de otras instituciones, ventajas y desventajas.
- b) Cláusula arbitral y arbitrabilidad.
- c) Tipos de arbitraje y principales Cortes de Arbitraje.
- d) Principios esenciales del arbitraje: principio de autonomía de la voluntad, el principio de mínima intervención judicial en el arbitraje y otros principios.
- e) Aspectos sustantivos específicos.

2.- El tribunal arbitral y los árbitros

- a) El convenio arbitral. Forma, contenidos y efectos.
- b) Competencia del tribunal arbitral.
- c) Árbitros. Nombramiento, independencia e imparcialidad, recusación y responsabilidad.

3.- Procedimiento arbitral

- a) La estructura del procedimiento arbitral. Especialidades dependientes de la institución y el tipo de arbitraje.
- b) Poderes del tribunal/árbitros: procedimiento arbitral, medidas cautelares, procedimiento de emergencia.
- c) La prueba en el arbitraje internacional: documentos, testigos, peritos.
- d) Apoyo judicial al procedimiento arbitral (prueba y medidas cautelares).
- e) Vista.

4.- El laudo

- a) Toma de decisiones: fundamentos y Derecho aplicable.
- b) Análisis del Derecho sustantivo.
- c) El laudo (I): estructura y contenidos.
- d) El laudo (II): anulación, reconocimiento y ejecución.

5. Controversias específicas

- a) Derecho societario
- b) Financieras y de seguros
- c) Construcción. Dispute Boards
- d) Arbitraje deportivo

(M3.B2) International Commercial Arbitration

1.- General aspects

- a) What is arbitration? Distinction from other institutions, advantages and disadvantages.*
- b) Arbitration clause and arbitrability.*
- c) Types of arbitration and main arbitral institutions.*
- d) Arbitration's essential principles: party autonomy principle, principle of minimal judicial interference with arbitration and other principles.*
- e) Specific substantive aspects.*

2.- The arbitral tribunal and arbitrators

- a) The arbitration agreement. Form, contents and effects.*
- b) Jurisdiction of the arbitral tribunal.*
- c) Arbitrators. Appointment, Independence and impartiality, challenge and liability.*

3.- Arbitral proceedings

- a) The structure of arbitral proceedings. Procedural specificities depending on the institution and type of arbitration.*
- b) Arbitrators' powers: arbitral procedure, interim measures, emergency procedure.*
- c) Taking of evidence in international commercial arbitration: documents, witnesses, experts.*
- d) Judicial support to arbitral proceedings (evidence-taking and interim measures).*
- e) Hearings.*

4.- The award

- a) Decision-making: grounds and applicable law.*
- b) Analysis of the substantive law of the case.*
- c) The award (I): structure and contents.*
- d) The award (II): annulment, recognition and enforcement.*

5. Specific disputes

- a) Company law.*
- b) Financial and insurance.*
- c) Construction. Dispute Boards.*
- d) Sports arbitration.*

(M3.B3) Arbitraje de Inversión

1.- Aspectos generales

- a) Distinción de otros tipos de arbitraje e instituciones arbitrales
- b) Tratados de protección de las inversiones
- c) Aspectos regulatorios de los principales sectores
- d) Aspectos transaccionales del tipo de operaciones que dan lugar a las disputas

2.- Comenzando el procedimiento

- a) Competencia: inmunidad y el incumplimiento por un "Estado"
- b) Legitimación: definición de 'inversor' e 'inversión'
- c) Admisibilidad de la reclamación

3.- El procedimiento y el Derecho

- a) Especificidades del proceso de arbitraje de inversión
- b) El Derecho sustantivo (I): análisis de las normas sectoriales
- c) El Derecho sustantivo (II): estándares de protección

4.- El laudo

- a) El laudo: estructura y contenidos
- b) La anulación del laudo
- c) La ejecución del laudo

(M3.B3) Investment Arbitration

1.- General aspects

- a) Distinction from other types of arbitration and arbitral institutions.*
- b) Investment protection treaties.*
- c) Regulatory aspects of principal sectors.*

d) Transactional aspects of the deals giving rise to investment disputes.

2.- Starting the proceedings

- a) Jurisdiction: immunities and breach by a 'State'.*
- b) Standing: definition of 'investor' and 'investment'.*
- c) Admissibility of claims.*

3.- The procedure and the law

- a) Specificities of the investment arbitration procedure.*
- b) Substantive law (I): analysis of sectoral rules.*
- c) Substantive law (II): standards of protection.*

4.- The award

- a) The award: structure and contents.*
- b) The annulment of the award.*
- c) The enforcement of the award.*

(M3.B4) Litigación Internacional

1.- Competencia Judicial Internacional

- a) Principios Generales, Forum Shopping, Forum non conveniens, litispendencia internacional**
- b) Reglamento Bruselas, Tratados internacionales y Competencia residual**
- c) Situaciones con pluralidad de partes**

2.- Desarrollo del proceso

- a) Notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales al extranjero, legalización de documentos.**
- b) Asistencia judicial internacional.**
- c) Practica de Prueba en el extranjero**
- d) Prueba de Derecho Extranjero**

3.- Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras

(M3.B4) International Litigation

1.- International judicial jurisdiction

- a) General principles, forum shopping, forum non-conveniens, international stay of proceedings.*
- b) Brussels Regulation, international treaties and residual jurisdiction.*
- c) Plurality of parties.*

2.- The procedure step-by-step

- a) Notification and communication of judicial and non-judicial documents abroad, legalization of documents.*
- b) International judicial assistance.*
- c) Taking of evidence on a cross-border basis.*
- d) Proof of foreign law.*

3.- Recognition and enforcement of foreign judicial decisions

(M3.B5) Litigación ante tribunales europeos

- 1.- Procedimientos ante el TJUE: Tribunal de Justicia y Tribunal General
- a) Jurisdicción del TJUE y del Tribunal General y tipos de procedimiento
 - b) Presentación de demanda
 - c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
 - d) Sentencia y consecuencias

- 2.- Procedimientos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)
- a) Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - b) Presentación de demanda
 - c) Motivos de recurso, procedimiento y audiencia
 - d) Sentencia y consecuencias

(M3.B5) Litigation before European courts

1.- Proceedings before the CJEU: Court of Justice and General Court

- a) Jurisdiction of General Court, Court of Justice and types of proceedings
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings, and hearing.
- d) Decision and consequences.

2.- Proceedings before the European Court of Human Rights (ECtHR)

- a) Jurisdiction of the European Court of Human Rights.
- b) Presentation of written pleadings.
- c) Grounds of action, proceedings and hearings.
- d) Judgment/Decision and consequences.

(M3.B6) Procedimientos transfronterizos en materia de competencia y propiedad industrial e intelectual

1.- Procedimiento ante autoridades nacionales y europeas por prácticas anticompetitivas

- a) Los procedimientos ante autoridades nacionales.
- b) El procedimiento ante autoridades europeas.
- c) La determinación de la conducta: acuerdos horizontales y verticales, exenciones y abuso de posición dominante
- d) Procedimientos para la reclamación de daños y perjuicios ante tribunales nacionales, y su coordinación transfronteriza

2.- Procedimiento de control de concentraciones

3.- Procedimiento complejo en materia de propiedad industrial e intelectual

- a) Coordinación transfronteriza de procedimientos nacionales para la protección de propiedad industrial e intelectual.
- b) Procedimientos ante órganos internacionales (OMPI e ICANN)

(M3.B6) Cross-border Competition and Intellectual Property proceedings

1.- Proceedings before national and European authorities for anti-competitive practices

- a) Proceedings before national authorities
- b) Proceedings before European authorities
- c) Determining conduct: horizontal and vertical agreements, exemptions and abuse of dominant position
- d) Proceedings to claim damages before domestic courts, and their cross-border coordination

	<p><i>2.- Merger control proceedings</i></p> <p><i>3.- Complex proceedings on matters of intellectual property</i></p> <p><i>a) Cross-border coordination of domestic proceedings for the protection of intellectual property.</i></p> <p><i>b) Proceedings before international bodies (OMPI e ICANN)</i></p> <p>(M3.B7) Procedimientos concursales internacionales</p> <p>1.- Situaciones pre-concursales. Pre-concurso y schemes of arrangement</p> <p>2.- Comienzo del concurso</p> <p>a) Situación de concurso.</p> <p>b) Legitimación activa y pasiva</p> <p>c) Concurso y grupos de sociedades</p> <p>3.- Procedimientos concursales internacionales</p> <p>a) Aspectos generales: visiones territorialista y universalista</p> <p>b) Jurisdicción y ley aplicable</p> <p>c) Procedimientos secundarios y grupos transfronterizos</p> <p>4.- Consecuencias de la declaración de concurso</p> <p>a) Impacto en las deudas vivas y contratos pendientes de cumplimiento.</p> <p>b) Acciones de reintegración.</p> <p>c) Subordinación.</p> <p>d) Responsabilidad.</p> <p>e) Ley aplicable a derechos de propiedad y garantía, acuerdos de compensación, reintegración, subordinación y responsabilidad</p> <p><i>(M3.B7) International insolvency proceedings</i></p> <p><i>1.- Pre-insolvency scenarios. Pre-insolvency and schemes of arrangement</i></p> <p><i>2.- Beginning of the insolvency</i></p> <p><i>a) Situation of insolvency.</i></p> <p><i>b) Standing request opening, and insolvent company</i></p> <p><i>c) Insolvency and groups of companies</i></p> <p><i>3.- International insolvency proceedings</i></p> <p><i>a) General matters: territorialist and universalist views.</i></p> <p><i>b) Jurisdiction and applicable law.</i></p> <p><i>c) Secondary proceedings and cross-border groups.</i></p> <p><i>4.- Consequences of insolvency</i></p> <p><i>a) Impact on debts outstanding and executory contracts.</i></p> <p><i>b) Avoidance actions.</i></p> <p><i>c) Subordination.</i></p> <p><i>d) Liability.</i></p> <p><i>e) Applicable law to property and security rights, set-off, avoidance, subordination and liability.</i></p>
Observaciones	Resultados del aprendizaje específicos del Área Transaccional:

	K5, C4 Resultados del aprendizaje específicos de Área de Resolución de Disputas: K7, C5
--	---

Materia 4 (M4): PRÁCTICAS / INTERNSHIP

Número de créditos ECTS	6				
Tipología	Obligatoria / Mandatory				
Organización temporal	2º cuatrimestre / 2nd Semester				
Modalidad	Presencial / On campus				
Resultados del aprendizaje	K1, K2 S1, S3, S4, S5, S6 C1, C7				
Metodologías docentes	MD3, MD5, MD6				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF2	180		180	
	AF7	20		0	
	Total	200		180	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE2			0	10
	SE6			0	10
	SE7			0	80
Asignaturas que componen la materia:	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipología	Idioma
	(M4.A1) Prácticas Académicas Externas / Intership	6	2	OB	Inglés o Español
Contenidos	<p>Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.</p> <p>Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante.</p> <p>Dentro de los contenidos de las prácticas los alumnos aprenderán a familiarizarse, en su caso, con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía</p> <p>Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.</p> <p><i>The internship has as its goal to enable the students to know how to interact as part of a team, by means of the student's immersion in multi-disciplinary teams: contact with colleagues, other lawyers or clients, as well as getting acquainted with international legal practice.</i></p> <p><i>Another goals is to enable the students to know how to face specific legal issues that require specialized international legal advice, and how to assume responsibilities.</i></p> <p><i>Within the internship the students will get acquainted with the workings of international institutions related to transnational legal practice</i></p>				

Lastly, the students shall develop the skills and competences necessary for someone who wishes to perform the tasks typical of a transnational lawyer in the area of law where the internship takes place: drafting of legal documents, advice on risk prevention, negotiation, mediation and arbitration activities, and relations with legal operators and other professionals.

Materia 5 (M5): TFM					
Número de créditos ECTS	8				
Tipología	TFM				
Organización temporal	2º cuatrimestre / 2nd Semester				
Modalidad	Presencial / On campus				
Resultados del aprendizaje	S1, S2, S4, S6 C7				
Metodologías docentes	MD2, MD3, MD4, MD5				
Actividades formativas	Tipo de actividad	Horas totales		Horas presenciales (8-12)	
	AF2	24		24	
	AF3	16		16	
	AF6	72		24	
	AF7	86		0	
	AF8	2		2	
	Total	200		66	
Sistemas de evaluación	Denominación			Mínimo	Máximo
	SE2 (Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso)			0	50
	SE4 - Presentación y defensa pública del TFM			50	100
	SE5 - Informe del Tutor del TFM			0	50
Asignaturas que componen la materia:	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipología
	(M5.A1) TFM		6	2	TFM
Contenidos	<p>El Trabajo de Fin de Máster se desarrolla según las necesidades de cada modalidad, y consiste en la simulación de una operación transnacional, una disputa transnacional, o un problema social con dimensiones jurídicas a nivel comparado.</p> <p>*Ver apartados 4.2.c) Trabajo de fin de Máster y 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster.</p>				

4.2. Actividades y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS MODALIDAD PRESENCIAL
AF1 - Clase teórica
AF2 - Clase práctica
AF3 - Clase teórico-práctica
AF6 - Trabajo en grupo
AF7 - Trabajo individual del estudiante
AF8 - Exámenes
METODOLOGÍAS DOCENTES
MD1 - Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
MD2 - Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3 - Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo
MD4 - Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD5 - Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
MD6 - Prácticas externas en empresas

4.2.a) Materias obligatorias y optativas

El Máster en Abogacía Internacional es un programa muy orientado a la práctica internacional, y su enfoque docente es coherente con esta filosofía. Por ello, las AF principales con carácter presencial son las AF2 (clase práctica) y AF3 (clase teórico-práctica) donde, con una metodología basada en casos, y con enfoque socrático, los profesores debaten con los estudiantes la solución a problemas jurídicos reales. Este enfoque, intelectualmente intenso, no sería planteable sin el refuerzo indispensable del trabajo individual de cada estudiante, que se requiere con carácter previo a cada sesión en el aula. Asimismo, como preparación para la vida profesional, el programa pone el acento en el trabajo en equipo. Para ello, se forman por la dirección grupos de composición diversa (que incluyen alumnos extranjeros y españoles, de diferentes especialidades, y del programa simple y del doble) para las asignaturas obligatorias, mientras que en las asignaturas optativas la composición se deja a la iniciativa de los estudiantes.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.

Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante.

Dentro de los contenidos de las prácticas los alumnos aprenderán a familiarizarse, en su caso, con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía

Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

El carácter de práctica externa supone el aprendizaje desde casos reales a que puedan enfrentarse los alumnos en los lugares donde desarrollen aquélla.

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

Para la obtención del título de Máster el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster, que consistirá en la participación en la senda transaccional en un Business Transaction Lab, y en la senda de resolución de disputas en un *moot court* (TFM Moot o TFM Laudo). Para ambas sendas, podría tratarse de un trabajo de investigación sobre alguna de las materias propias del Máster (Reto Social/Social Challenge).

TFM Business Transaction Lab (senda transaccional)

La actividad de la Business Transaction Lab replica la práctica del abogado transaccional de grandes operaciones, a una escala internacional. El supuesto práctico consistirá en la simulación de una operación de adquisición de empresa/activos, financiación, o ambas cosas, con una dimensión transfronteriza. Los estudiantes no sólo deberán familiarizarse con el procedimiento, sino aprender a identificar riesgos, y reflejarlos mediante las correspondientes cláusulas, que se incorporarán a la documentación contractual que deberán redactar.

Para simular de manera más realista la situación transfronteriza los estudiantes deberán conducir el proceso coordinándose y negociando con equipos de abogados, que podrán estar formados por estudiantes de otros países.

En el proceso de coordinación, negociación, redacción y cierre los estudiantes estarán tutelados por abogados de prestigio y experiencia en grandes operaciones. El objetivo final será conseguir cerrar una operación compleja, con su correspondiente documentación.

Si bien la temática puede variar, en función de lo que desde el Máster, con el debido asesoramiento de los despachos participantes, considere más adecuado, como ilustración se ofrecen algunos ejemplos ya llevados a cabo en el Máster:

1.- Business Transaction Lab con extensión latinoamericana

El proyecto consistió en una operación de financiación para el desarrollo de un proyecto de energía, donde el socio local, socios financieros, y entidades financieras, se encuentran domiciliadas en diferentes países.

2.- Business Transaction Lab con países europeos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en el desarrollo de una serie de operaciones transnacionales cuya temática sería las operaciones de adquisición de empresas. A lo largo de varios meses los estudiantes deberían realizar las tareas para la consecución de transacciones de adquisición.

3.- Business Transaction Lab con países asiáticos

En este caso, el Business Transaction Lab consistió en varias operaciones de toma de participación, y financiación de proyectos por dos grupos multinacionales.

El TFM Moot (senda resolución de disputas) consiste en la participación en un *MOOT*. Los Moot Courts son competiciones jurídicas internacionales donde los estudiantes deben poner a prueba sus habilidades escritas y orales. Se trata de un simulacro de arbitraje internacional o litigación internacional donde los estudiantes desarrollarán la íntegra defensa de los intereses de su cliente tanto desde el lado del demandante como desde el lado del demandado, normalmente al menos en cuatro ocasiones frente a otros equipos y tribunales de tres árbitros o jueces. La participación en la competición no otorga el derecho a ser orador durante la fase oral de la competición, quedando a la decisión de los entrenadores/coaches la decisión sobre los oradores que participarán en la fase oral.

Los procedimientos arbitrales no se agotan con la preparación de los escritos de demanda y de contestación, así como tampoco con la defensa durante las audiencias, sino que culmina con el Laudo, la decisión adoptada por el árbitro o tribunal arbitral. Con el objeto de promover una formación completa de los futuros abogados internacionales, se ofrece también la modalidad TFM Laudo, consistente en la elaboración del Laudo de los Moots de mayor relevancia del Derecho Mercantil y del arbitraje, así como su defensa ante un tribunal.

En la modalidad TFM Laudo, para la elaboración del laudo, el estudiante contará con un escrito de demanda y otro de contestación de la edición en curso de las indicadas competiciones. La redacción del laudo y su defensa se realizará en el idioma de la competición. El Laudo podrá realizarse bien individualmente o por equipos formados por un máximo de 2 estudiantes, si bien la defensa será siempre individual.

El Reto Social. En esta tercera opción para el Trabajo de Fin de Máster, que puede ser solicitado con independencia de la senda que se curse, en la que el estudiante podrá desarrollar un proyecto de investigación sobre un tema propuesto por una ONG, u otra institución de la sociedad civil, y acordado con el Máster. Se tratará de un tema relevante para la actividad de la ONG o institución, en el que la misma necesite base técnico-jurídica para desarrollar su actividad, hacer lobby o ampliar la concienciación social. El alumno trabajará bajo la supervisión de un tutor académico o profesional, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y/o a la ONG o institución. El trabajo se realizará en inglés preferentemente, si bien las características del problema analizado, y el público objetivo del informe podrían requerir su desarrollo en español. El desarrollo se ajustará al calendario acordado con la ONG o institución.

4.3. Sistemas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN MODALIDAD PRESENCIAL
SE1 - Participación en clase
SE2 - Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3 - Examen final
SE4 - Presentación y defensa pública del TFM
SE5 - Informe del Tutor del TFM
SE6 - Memoria de prácticas externas
SE7 - Informe del tutor externo de prácticas

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas

Los Sistemas de Evaluación (SE) son coherentes con las AF. La preparación previa a las clases (trabajo individual y en equipo) es, en muchos casos, requisito indispensable, con la entrega previa de esquemas, o “esqueletos” con una propuesta, o borrador de solución, para ser discutido en clase. La discusión en clase se ve reconocida con una nota individual en participación, y viene seguida de la entrega definitiva, posterior a la clase, de los casos en grupo (o individuales), así como de ensayos de tipo académico, o policy papers. Finalmente, el examen puede diseñarse como un control de competencias y conocimientos básicos, o bien, en muchos casos, como un ejercicio de investigación avanzado, que permita aplicar las competencias, habilidades y conocimientos adquiridos a situaciones o problemas nuevos.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

A lo largo de los 6 créditos ECTS que las prácticas externas tienen asignados, los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orientarán en su integración en equipos dirigidos por abogados con experiencia.

Estos tutores efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe explicativo de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al Coordinador académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

La Dirección del Máster evaluará las prácticas a la vista del informe explicativo correspondiente y las notas propuestas por tutores externos, y elevará el resultado de las prácticas realizadas para incorporar en el expediente la calificación final de la asignatura. La dirección del Máster garantizará que la oferta de Prácticas Externas incluirá destinos en los que pueda realizarse el periodo de prácticas en idioma inglés, español o ambos al mismo tiempo, de acuerdo con la práctica habitual de las instituciones de destino y atendiendo a las preferencias de los estudiantes.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

El TFM de especialidad Transaccional consiste en la simulación de una operación transnacional con aspectos societarios y/o financieros, supervisada por los abogados consultores (Business Transaction Lab – BTL). El TFM de la especialidad Resolución de Disputas los alumnos participan en una competición de tipo Moot Court, bajo la dirección de uno o varios entrenadores. Esta “fase de proyecto” les permite adquirir la experiencia práctica que, posteriormente, reflejan, durante la “fase de investigación” en la Memoria, donde, asimismo, demostrarán su comprensión de problemas jurídicos concretos, asociados al caso del BTL o del Moot Court, en los que los alumnos deberán profundizar, bajo la dirección del tutor académico. El tutor académico reflejará en su informe las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante la fase de proyecto, así como durante la fase de investigación.

Los trabajos de corte más investigador son, (i) por un lado, el TFM Laudo, donde los alumnos deben redactar el laudo arbitral que correspondería al caso de un Moot Court; (ii) y, por otro lado, el Reto Social, o Social Challenge, donde los alumnos deben

investigar un problema jurídico con trascendencia social o ambiental, típicamente en colaboración con una o varias ONGs. Estos trabajos únicamente tienen fase de investigación, si bien esta es, claro está, más larga, y combina los aspectos académicos con los prácticos, y el informe del tutor reflejará ambos.

En ambos casos, el informe del tutor no sólo evalúa, sino que informa de estos aspectos de manera detallada. La dirección supervisa con atención los resultados de cada año (incluyendo a través de la implicación de sus miembros como tutores) para valorar la pertinencia de incluir el informe del tutor como parte de la evaluación final.

El TFM será defendido en sesión pública e individual ante un Tribunal designado por la Universidad, siguiendo la normativa propia de la UC3M al respecto (<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29326>). Los miembros del tribunal se seleccionan entre personas con experiencia en el tipo de trabajo avanzado de aplicación/investigación (BTL, Moot), o de investigación aplicada (laudo o Social Challenge) y que, por tanto, pueden valorar la naturaleza del ejercicio y el desempeño del estudiante.

La Universidad utiliza el programa Turnitin Feedback para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Si el estudiante ha realizado correctamente la cita y la referencia bibliográfica de los documentos que utilice como fuente, Turnitin no lo marcará como plagio.

4.4. Estructuras curriculares específicas

NO PROCEDE

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

Tabla 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

Tabla 5A. Agrupaciones de alumnos

Modalidad	Núm. de grupos	Núm. de alumnos por grupo
Presencial	1	45

Tabla 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFM.

Tabla 5B. Prácticas académicas externas y Dirección de TFM

Modalidad	Actividad del profesor	Dedicación total del profesorado	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFM	337,5	7,5 horas
	Supervisión Prácticas externas*	112,5	2,5 horas

*Se considera la dedicación del profesor/a coordinador/a de la asignatura de Prácticas Externas, a las tareas de adjudicación y validación de destinos, coordinación con las instituciones, supervisión del estudiante y resolución de incidencias.

5.1.c) Estructura de profesorado

Departamentos implicados en la docencia del máster:

DEPARTAMENTOS	% CRÉDITOS DOCENCIA
Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia	11%
Dpto. Derecho Privado	65%
Dpto. Derecho Público del Estado	9%
Dpto. Derecho Social e Internacional Privado	15%
TOTAL	100%

Plantilla de profesorado disponible en los principales departamentos implicados en la docencia del máster:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	7	38	29	100%	100%	6.861 HORAS 686,1 ECTS
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7	34	9	100%	100%	
PROFESOR VISITANTE	4	13	2	100%	n.d.	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	2	1	100%	100%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	1	0	0	100%	n.d.	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	2	1	0	100%	n.d.	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	2	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	2	0	0	-	-	
PROFESOR ASOCIADO	30	4	0	17%	-	
TOTALES	61	92	41	-	-	

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos	Helena Soletó	Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	6	34	27	100%	100%	10.158 HORAS 1.015,8 ECTS
TITULARES DE UNIVERSIDAD	18	88	47	100%	100%	
TITULARES UNIV. INTERINOS	1	2	1	100%	100%	
PROFESOR VISITANTE	7	20	2	100%	n.d.	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	1	0	0	n.d.	n.d.	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	1	0	0	-	-	
PERSONAL DOCENTE/INVESTIGADOR	1	0	0	n.d.	n.d.	
PROFESOR ASOCIADO	37	18	0	22%	-	
TOTALES	73	162	77	-	-	

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Freedom and Regulation (FaR). Law and Private Will in the Making of the Markets	Antonio Robles; David Ramos	Derecho de la Competencia y de la Regulación, Derecho económico y mercados regulados; Derecho de los mercados financieros
Sociedad, Tecnología y Derecho Mercantil (SOCITEC)	Marta García Mandaloniz	Arbitraje, Digitalización, blockchain y smart contracts en el Derecho mercantil, Derecho mercantil e inteligencia artificial, Derecho uniforme del comercio internacional

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	7	38	32	100%	100%	7.212 HORAS 721,2 ECTS
TITULARES DE UNIVERSIDAD	16	77	45	100%	100%	
TITULARES UNIV. INTERINOS	1	3	1	100%	100%	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	11	5	100%	100%	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	10	4	100%	100%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	2	0	0	100%	n.d.	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	1	0	0	n.d.	n.d.	
PROFESOR ASOCIADO	23	16	1	39%	-	
TOTALES	59	155	88	-	-	

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Derecho Financiero	Violeta Ruiz Almendral y Juan Zornoza Pérez	Los Convenios Internacionales para evitar la Doble Imposición a la luz del Derecho de la Unión Europea, La base imponible del impuesto sobre sociedades: particular atención a proceso de armonización de la base imponible del impuesto en la Unión Europea.

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO

PLANTILLA	Nº prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4	23	18	100%	100%	5.778 HORAS 577,8 ECTS
TITULARES DE UNIVERSIDAD	12	56	23	100%	100%	
TITULARES UNIV. INTERINOS	3	7	4	100%	100%	
PROFESOR VISITANTE	4	12	4	100%	n.d.	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	10	5	100%	100%	

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	2	1	100%	100%
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	-	-
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	1	0	0	-	-
PROFESOR ASOCIADO	20	1	0	10%	-
TOTALES	48	111	55	-	-

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Accursio	Juliana Rodríguez Rodrigo	Derecho Procesal Civil Internacional; Contratos internacionales; Derecho de Familia y Sucesiones Internacionales

Tabla 5C. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Nº	ECTS asignados	Horas de dedicación total a actividades docentes asignadas	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)
CU	2	9,32	230,2	100%	100%
TU	8	15,82	581,7	100%	100%
PROF. VISITANTE 4+2	3	7,1	276,5	100%	100%
AYUDANTE DR.	3	3,4	119	100%	100%
PROF. ASOCIADO	1	4,2	147	100%	-
PROFESORADO EXTERNO DR.	3	11,48	401,8	100%	-
PROFESORADO EXTERNO NO DR.	3	26,68	933,8	0%	-
TOTAL	23	78	2690	-	-

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

Tabla 5D. Detalle del profesorado asignado al título. Información básica y docencia asignada por perfil.

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Accreditación	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)
13	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-	M1	M1.A1	Expresión escrita y oral en la abogacía / Legal Writing and Oral Advocacy	0,6	21
17	Dpto. Derecho Privado	Prof. Asociado	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,8	28
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,6	56
14	Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia	Ayte. Dr.	SI	SI	C1	-		M1.A2	Negociación / Negotiation	2	70
17	Dpto. Derecho Privado	Prof. Asociado	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional	M2	M2.A1	Derecho anglosajón en perspectiva (I) / Common Law in perspective (I)	1,6	56
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,6	56
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,8	28
11	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-		M2.A2	La Gestión de entornos internacionales: Derecho y gestión de proyectos / Handling Transnational Settings: Law and Project Management	0,8	28
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				3,2	112
7	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-		M2.A3	Contabilidad y valoración / Accounting and Valuation	0,4	14

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Accredición	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)
20	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				1,6	56
11	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-		M2.A4	Marcos internacionales en materia de sostenibilidad / Sustainability Transnational Frameworks	0,4	14
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,8	28
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,4	14
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				0,4	14
17	Dpto. Derecho Privado	Prof. Asociado	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional					
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional		M2.A5	Derecho anglosajón en perspectiva (II) / Common Law in Perspective (II)	1,6	56
4	Dpto. Derecho Social e Internacional Privado	TU	SI	SI	C1	-		M2.A6	Responsabilidad transnacional / Transnational Liability	2,15	75,25
6	Dpto. Derecho Social e Internacional Privado	TU	SI	SI	C1	-				0,25	8,75
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,2	7
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,4	14
11	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-				M2.A7	Cumplimiento normativo y Sostenibilidad en entornos

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Accreditación	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)
19	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público			transnacionales / Compliance and Sustainability in Transnational Settings	0,64	22,4
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				3,36	117,6
7	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-				1,32	46,2
20	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional		M3.A1	Derecho Societario transfronterizo / Cross-border Company Law	0,72	25,2
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,96	33,6
10	Dpto. Derecho Público del Estado	TU	SI	SI	C1	-				1,8	63
16	Dpto. Derecho Público del Estado	Ayte. Dr.	SI	SI	C1	-		M3.A2	Tributación internacional / International Taxation	0,8	28
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público	M3			0,4	14
3	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-				0,6	21
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional		M3.A3	Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales / International Mergers, Acquisitions and Alliances	2,4	84
7	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-				0,6	21
17	Dpto. Derecho Privado	Prof. Asociado	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional		M3.A4	Contratos y transacciones financieras transfronterizas / Cross-Border financial contracts and transactions	0,4	14
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,4	14

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				0,4	14
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				1,2	42
7	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-				2	70
20	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,4	14
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,2	7
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				0,4	14
15	Dpto. Derecho Público del Estado	Ayte. Dr.	SI	SI	C1	-				0,6	21
20	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,2	7
19	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				0,8	28
22	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Regulatorio o Dcho. Público				0,6	21
23	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,8	28
2	Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	C1	-		M3.B1	Mediación Internacional / International Mediation	1,52	53,2

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Accredición	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,48	16,8
1	Dpto. Derecho Privado	CU	SI	SI	C1	-				0,6	21
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas		M3.B2	Arbitraje Comercial Internacional / International Commercial Arbitration	2	70
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,4	14
1	Dpto. Derecho Privado	CU	SI	SI	C1	-				0,6	21
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,2	42
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas		M3.B3	Arbitraje de Inversión / Investment Arbitration	1,2	42
4	Dpto. Derecho Social e Internacional Privado	TU	SI	SI	C1	-				0,4	14
9	Dpto. Derecho Social e Internacional Privado	TU	SI	SI	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas		M3.B4	Litigación Internacional / International Litigation	1,4	49
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,2	42
12	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-			0,6	21	
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas		M3.B5	Litigación ante tribunales europeos / Litigation before European Courts	0,8	28
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,6	56

Perfil profesorado	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Nivel idioma extranjero	Experiencia docente universitaria (*)	Materia	Cód. Asignatura	Asignaturas	ECTS Profesor	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas(**)	
8	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-		M3.B6	Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual / Cross-border Competition and Intellectual Property Proceedings	0,4	14	
18	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				1,04	36,4	
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución Disputas				0,56	19,6	
5	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-		M3.B7	Procedimientos concursales internacionales / Cross-Border Insolvency Proceedings	0,8	28	
20	-	Prof. Externo	SI	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Transaccional				0,6	21	
21	-	Prof. Externo	NO	NO	C1	Más en de 5 años en Materia Resolución de disputas				0,6	21	
1	Dpto. Derecho Privado	CU	SI	SI	C1	-	M4	M4.A1	Prácticas Académicas Externas / Internship	6	112,5	
2	Dpto. Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	C1	-	M5	M5.A1	TFM	Business Transaction Lab	3,7	157,5
7	Dpto. Derecho Privado	TU	SI	SI	C1	-				Moot	3,7	157,5
11	Dpto. Derecho Privado	Prof. Visitante	SI	SI	C1	-				Social Challenge	0,6	22,5
TOTAL										78	2690	

(*) Sólo en el caso del profesorado no acreditado (según Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de Madrimasd)

(**) Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas: Este cálculo se ha realizado considerando que cada ECTS conlleva unas 35 horas de dedicación, dentro de las cuales, aproximadamente, 10 horas se corresponden con actividades formativas presenciales, 8 con las diferentes actividades de coordinación horizontal y vertical del profesorado y las 17 horas restantes estarían dedicadas a la preparación de las clases presenciales, el diseño y la revisión de los materiales utilizados en las mismas, atención a los estudiantes a través de Aula Global y subida de materiales a dicha plataforma, tutorías personales, preparación y corrección de trabajos y/o pruebas de evaluación.

5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado.

Tabla 5E. Detalle del profesorado asignado al título. Méritos docentes y de investigación

Perfil profesorado	Sexenio vivo	Méritos de Investigación	Méritos Profesionales
1	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
2	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
8	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
9	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
10	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	NO	https://researchportal.uc3m.es/display/inv36287	NO PROCEDE
12	NO	https://researchportal.uc3m.es/display/inv38392	NO PROCEDE
13	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
14	NO	https://researchportal.uc3m.es/display/inv44023	NO PROCEDE
15	NO	https://researchportal.uc3m.es/display/inv16736	NO PROCEDE
16	SI	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	NO	NO PROCEDE	Expertos en derecho mercantil y societario, doctor por la Universidad Complutense de Madrid, partner en Uría Méndez
18	NO	NO PROCEDE	Abogados internacionales (Madrid, París, Inglaterra, Gales, Nueva Zelanda...) con expertise en arbitraje comercial y de inversiones (International Center for the Settlement of Investment Disputes, Permanent Court of Arbitration, CAM, Arbitration Foundation of South Africa, Tribunal Arbitral del Deporte...) y ante tribunales internacionales (Tribunal de Justicia de la Unión Europea, International Court of Justice, International Tribunal for the Law of the Sea) y doctorado en las áreas de

			especialización (en Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá, UNED, Cambridge...)
19	NO	NO PROCEDE	Abogados en Pinsent Masons, MLAB Abogados o Uría Menéndez, experiencia en Compliance, Derecho Penal Económico, Derecho Procesal Penal, Derecho Administrativo y doctorado (en universidades tales como Autónoma de Madrid, de Valladolid o en la European University Institute (Florencia))
20	NO	NO PROCEDE	Expertos en derecho societario, gobierno corporativo, financiero, contabilidad, concursal con doctorado en Derecho o Economía (U. Complutense, Centro de Estudios Monetarios y Financieros entre otras)
21	NO	NO PROCEDE	Abogados en despachos internacionales (DLA Piper, Bird& Bird, Hogan Lovells, Uría Menéndez...) e instituciones internacionales (TJUE, CPA...) con experiencia en arbitraje y litigación internacional ante instituciones de arbitraje y tribunales nacionales y extrajeros incluidas áreas sectoriales como: competencia, marcas...
22	NO	NO PROCEDE	Abogados en despachos internacionales (Baker&Mckenzie, Deloitte Legal, EY, Cuatrecasas...) y empresas internacionales (Repsol, FinReg360...) con experiencia en derecho público (administrativo, fiscal) y regulatorio incluidas áreas estratégicas como energía, telecomunicaciones, FinTech, financiera y de especial relevancia como compliance
23	NO	NO PROCEDE	Abogados en despachos internacionales (Clifford Chance, King Wood Mallenson, CMS Albiñana & Suarez de Lezo, Uría Menéndez, Baker McKenzie, Cuatrecasas...) y organismos públicos (Consejo de Estado) expertos en Derecho societario, gobierno corporativo, bancario y financiero (incluidas operaciones M&A, gestión de proyectos de ingeniería, arquitectura...)

PERFIL DEL PROFESORADO SOBRE EL QUE RECAE LA COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO

Director/a de la titulación

La coordinación docente del máster es responsabilidad del Director. A él le corresponden las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación y del Plan de Mejoras del título.

El cargo académico de Director/a recaerá en un profesor permanente de la universidad, y será una figura relevante en el área de conocimiento del título, que será nombrado mediante Resolución del Rector.

Coordinación de asignaturas:

Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia docente e investigadora en alguna de las áreas de conocimiento incluidas en el ámbito de conocimiento al que esté adscrito el título.

Se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que sea impartida por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios de evaluación de la asignatura.

Coordinación de los TFM:

Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Sus funciones consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster, la asignación de los trabajos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como vigilar el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de estos.

Coordinación de las Prácticas Académicas Externas:

El Coordinador de prácticas de titulación será profesor/a de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia en la gestión y desarrollo de prácticas académicas externas. Tendrá las siguientes funciones:

- Promover nuevos acuerdos de colaboración con las potenciales entidades colaboradoras de su titulación, así como velar por el mantenimiento de los acuerdos existentes.
- Valorar y validar las ofertas de prácticas asegurándose de que las actividades propuestas en el Proyecto Formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de la titulación.
- Ofrecer información a los estudiantes de la titulación sobre la organización y gestión de las prácticas.

- Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Supervisar el seguimiento de las prácticas para asegurar la cumplimentación de los y documentos en los plazos fijados.
- Resolver incidencias y reclamaciones referidas a las prácticas externas de la titulación.
- Cuantas otras funciones de coordinación de las prácticas resulten necesarias para la titulación.

Comisión Académica de la Titulación

Estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

Plan de formación continuo del profesorado

La UC3M cuenta con un Plan Marco de Formación del PDI, que tiene como objetivo contribuir de forma significativa a mejorar el desarrollo de la carrera profesional del Personal docente e investigador (<https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi>).

Teniendo presentes las tres vertientes en las que puede desarrollarse la carrera de un PDI (docente, investigadora y gestora), el Plan Marco de Formación se estructura en tres ejes que contendrán a su vez las siguientes áreas y descriptores:

- EJE DIDÁCTICO
 - Metodologías docentes
 - Técnicas e instrumentos de evaluación
 - Docencia impartida en inglés
 - Tecnologías para la formación
- EJE INVESTIGADOR

- Divulgación científica de los resultados
- Transferencia de resultados
- Fuentes y programas de financiación
- Innovación y emprendimiento
- EJE TRANSVERSAL
 - Gestión de personas, grupos y recursos
 - Supervisión, mentoring y redes de trabajo
 - Idiomas
 - Compromiso, igualdad y diversidad
 - Condiciones de trabajo

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

NO PROCEDE

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Desde la Oficina de Postgrado se asigna a una persona de referencia tanto a estudiantes como profesores para todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa de Máster. Esta persona es la figura denominada “Gestor/a” que depende de la persona responsable de la Oficina y que atiende en primera instancia las consultas/solicitudes planteadas tanto por estudiantes como profesores. El gestor/a tiene categoría administrativa y apoya a la docencia en tareas relacionadas con el estudiante (seguimiento de estudiantes admitidos, matrícula y tasas, gestión del expediente, certificados...) así como a la dirección del programa y el profesorado (apoyo en las reuniones de las comisiones académicas, planificación de horarios, gestión económica, certificados de docencia, etc.).

Además de la figura del Gestor/a, la oficina del campus Madrid-Puerta de Toledo cuenta con un Punto de Información centralizado para atender cualquier consulta general de estudiantes y profesores en un horario ampliado (de lunes a viernes: 9:00-19:45h). Se redirige al gestor correspondiente en aquellas consultas específicas del programa.

El Punto de Información es atendido de forma rotativa por los propios gestores/as de los distintos programas de postgrado que se imparten en el campus Madrid-Puerta de Toledo. En enero de 2023 se cuenta con 13 gestores/as. La información general que facilitan desde este Punto de Información está relacionada con asuntos generales del campus (ubicación de aulas, incidencias del aula, documentación para exámenes, reservas de espacios, oficina de asistencia al ciudadano en materia de registro, etc..) así como consultas administrativas generales (obtención de la Tarjeta Universitaria, modificación de matrícula, incidencias de correo electrónico, entrega de títulos y SET, etc..).

El máster cuenta con un equipo técnico de apoyo a las clases presenciales y los sistemas de docencia en línea formado por profesionales en el área de la Tecnología Audiovisual e Informática que forman parte de UTEDA (<http://www.uc3m.nom.es/sdic/nosotros/equipo/uteda>), una de las once áreas en que se estructura el Servicio de Informática de la Uc3m.

En concreto, en el Campus de Madrid-Puerta de Toledo se cuenta con el siguiente personal:

- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que coordina el equipo y organiza el trabajo diario.

- Un funcionario del grupo A2 Escala Gestión Informática que realiza funciones informáticas de atención a incidencias en cualquier espacio del campus, administración de aulas informáticas y Pc's de aulas docentes. Actualmente formándose para realizar tareas audiovisuales.
- Un funcionario del grupo C1 que realiza tareas audiovisuales: Auditorio, Salas de Grabación, videoconferencia en salas protocolarias, etc. Actualmente formándose para atender incidencias informáticas.
- Dos técnicos de empresa externa (que cubren los turnos de mañana y tarde), que realizan tareas informáticas y audiovisuales. Soporte a actos AV.
- Un técnico de empresa externa que da soporte a actos y mantenimiento AV.

Por otro lado, para la puesta en marcha, seguimiento y ejecución de los procesos generales de gestión académica y administrativa de la titulación, el gestor del máster y el resto de personal asociado al Campus, cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, en la que reside la competencia para la planificación y desarrollo de los procesos centrales de gestión de las titulaciones de Máster. Esta unidad se estructura en cuatro grandes áreas que dan apoyo a los títulos y gestionan los siguientes procesos:

- Área de Admisión. Procesos de acceso y matriculación de estudiantes.
- Área de Captación. Procesos de comunicación y estrategia de captación de futuros estudiantes, desarrollo de convenios de cooperación.
- Área de Planificación Docente y Calidad. Procesos de seguimiento y evaluación interna (SIGC) y externa. Procesos de planificación docente.
- Área de Gestión Económica. Procesos asociados a tasas y precios públicos, becas y ayudas, control y ejecución de gastos e ingresos.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS AL TÍTULO

El Máster se impartirá en el Campus Madrid-Puerta de Toledo, que cuenta con los siguientes medios materiales y recursos para la impartición del título:

- Aulas docentes, con equipo de proyección audiovisual y PC en la mesa del docente (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-docentes#ubicaciones>).
- Aulas informáticas, con varios puestos dotados con un ordenador con todo el software necesario para la impartición de la docencia o realizar prácticas. Para facilitar su uso, el profesor cuenta con la atención personalizada del personal de apoyo que acudirá en caso de cualquier eventualidad para minimizar las interrupciones por motivos técnicos (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-informaticas#ubicaciones>).

Como complemento de las aulas informáticas y con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de las aplicaciones necesarias para realizar las prácticas de la titulación desde cualquier lugar, desde sus propios ordenadores, se ha creado el aula virtual: <https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual>.

OTROS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

- Aulas telepresencia: espacios de colaboración inmersivos que permiten interconectar dos aulas, creándose la sensación de que profesor y alumnos, tanto presenciales como remotos, comparten el mismo espacio físico. Para ello, se proyecta en una de las paredes, con calidad 4K, la imagen del aula remota, conformando una visión o plano general de la misma y cubriendo todo el ancho de una de las paredes del aula.

En dicho muro se pueden incluir además de la imagen del otro aula, diversas ventanas con distinto contenido, como señales de ordenador conectadas por HDMI, tanto de forma local como remota, señales de streaming en directo, imágenes, etc. (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones>).
- Aulas de diseño y edición digital, un tipo especial de aula Informática equipada con PCs más potentes y la suite de software Adobe Creative Cloud, orientada a la edición y creación de material gráfico y audiovisual (ver detalle en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-diseno-y-edicion-digital#ubicaciones>).
- Espacios con características especiales. La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con una serie de espacios idóneos para la celebración de congresos, conferencias, seminarios, cursos formativos y actos institucionales. Cada uno de estos espacios dispone de toda la equipación tecnológica necesaria para llevar a buen fin todos los actos y eventos que se celebren en ellos (más información en: <https://www.uc3m.es/sdic/espacios/espacios-para-eventos#ubicaciones>).

La biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid cuenta con 5 puntos de atención distribuidos en los diferentes Campus. En el campus de Puerta de Toledo-Madrid y en el de Leganés se cuenta con una biblioteca cada uno, mientras que el de Getafe cuenta con dos (más información en: <https://www.uc3m.es/biblioteca/quienes-somos>). Además de las salas centrales de lectura y estudio individual, estos espacios cuentan con salas de trabajo en grupo, equipamiento informático, audiovisual y reprografía, aulas de idiomas, aula de seminarios o talleres, sala de visionado, sala de exposiciones y el MakerSpace en la biblioteca de Leganés (<https://www.uc3m.es/makerspace/inicio>). La información sobre estos espacios en general se puede encontrar aquí: <https://www.uc3m.es/biblioteca/salas-equipos>.

Se cuida de que todos los recursos nombrados anteriormente sean accesibles y estén adaptados, a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la UC3M. Más información en https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad_neae.

Finalmente, cabe destacar que como medio para comprobar la originalidad de las tareas entregada por los estudiantes, incluyendo los trabajos de fin de máster (TFM), la UC3M cuenta con Turnitin (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/turnitin>) integrada en el Aula Global como la plataforma básica de soporte de la docencia en UC3M (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global>), con una guía abierta a disposición de los docentes para manejar esta herramienta antiplagio (<https://uc3m.libguides.com/Turnitin>). Según la normativa específica sobre el TFM el tutor debe dejar en su informe del TFM el resultado Turnitin.

SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con el Servicio de Orientación a Estudiantes que de forma amplia se ocupa de proporcionar ayuda a los estudiantes o futuros estudiantes que lo soliciten, en materias como orientación general, psicológica, adaptación y necesidades específicas o deportistas de alto nivel. Más información en:

<https://www.uc3m.es/orientacion/inicio>

De forma específica en el Centro de Postgrado, se cuenta con oficinas de alumnos en cada campus (Puerta de Toledo-Madrid, Getafe y Leganés) que proporcionan atención individualizada, tanto presencial como a distancia a los estudiantes. Se muestra en la web de manera actualizada, los formularios de contacto, teléfono y horarios de atención presencial de cada una de ellas:

<https://www.uc3m.es/postgrado/oficinas-informacion>

El personal del Servicio, entre los que se cuentan el personal de administración que atiende a los estudiantes, se refleja de forma pública a través de la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553727/Servicio_de_Postgrado

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

El Máster en Abogacía Internacional (MAI) nació con una vocación de constituirse en un programa de referencia en el ámbito jurídico internacional y con un marcado carácter profesional. Por ello, las prácticas externas son prácticas curriculares y constituyen, pues, una asignatura obligatoria del programa siendo una parte muy importante de la formación de nuestros estudiantes

Las prácticas son gestionadas por la Coordinadora de Prácticas, la profesora Pilar Perales Viscasillas (co-Directora del MAI), en colaboración y coordinación con el Servicio de Orientación y Empleo (O&E) de la Función de la Universidad Carlos III de Madrid, que designa a una gestora propia que se encarga de este máster y con quien venimos colaborando desde la primera edición.

Existen diversas formas de gestionar las prácticas:

- vía O&E, que facilitará el acceso a prácticas profesionales en despachos, empresas, entidades, etc.
- vía la Dirección del Máster por medio de los despachos, empresas o instituciones colaboradoras facilitará también el acceso a prácticas contando con la colaboración en la gestión por O&E.

Sea una u otra la vía la Dirección del Máster está en todo momento en comunicación y coordinación con el O&E y vice versa.

- vía empresas con las que se firman los convenios oportunos a petición del propio alumno cuando hay un especial interés y siempre que se cumplan los requisitos básicos de las prácticas.

El procedimiento que se sigue es el siguiente.

1) Se realiza una sesión informativa con los alumnos a inicios de septiembre donde se les informa de todos los aspectos relativos a las prácticas y se les solicita el CV. Todos ellos se recopilan en formato CV Book del MAI que se remitirá a las empresas y despachos interesados y donde se contiene información básica sobre el régimen de prácticas y el Máster (Anexo I).

2) Se realizan entrevistas personales a todos los alumnos.

3) Se emite el CV Book a las empresas y despachos interesados. El alumno, tras un proceso de selección, bien interno del Máster, bien externo de la propia empresa, procede a la realización de sus prácticas siendo curriculares las primeras 180 horas y extra curriculares el resto. Los criterios de asignación de las plazas se rigen por la oferta y demanda. De forma natural los alumnos se van acomodando en los despachos e instituciones en función de las ofertas disponibles, sus preferencias y su perfil, expediente académico, senda del programa y otros.

4) Las prácticas podrán realizarse durante todo el curso académico y hasta el 31 de octubre del año siguiente al inicio del programa, ya que se trata de una asignatura anual. En algunos casos, los alumnos no sólo realizan las prácticas obligatorias (6 créditos) sino que, además, continúan en la empresa o despacho en régimen de prácticas extra curriculares. Las prácticas siempre son compatibles con el horario de clases.

5) Una vez realizadas las prácticas, el alumno debe proceder a la realización de la memoria de prácticas que es revisada por la coordinadora y, en su caso, tras las correcciones oportunas es subida a la carpeta de Drive compartida con la gestora del MAI. De igual modo se procede con el Informe del Tutor.

6) Evaluación de las prácticas por la coordinadora de la asignatura una vez revisada la documentación: Memoria del alumno e Informe del Tutor que se envía a la gestora del MAI quien comprueba que la documentación está disponible antes de traspasar la nota al Acta.

Los tutores de las empresas o instituciones en las que nuestros alumnos realizan las prácticas deberán dedicarse de alguna forma al ejercicio profesional de actividades jurídicas

relacionadas con las materias propias del Máster. Es por ello, que los tutores externos suelen ser socios o jefes de equipo de los despachos o empresas. También son, en gran parte, abogados especialistas en derecho mercantil, arbitraje y procesal.

Los alumnos cuentan con información detallada sobre las Prácticas en el Régimen Académico del MAI que está disponible en la Ficha Reina de la asignatura, así como en Aula Global, y donde constan las instrucciones detalladas para la realización de la MEMORIA FINAL de prácticas del alumno. Además, cada tutor en la empresa o despacho realizará un Informe Final.

Respecto a los temas de prácticas, éstas son siempre visadas por la coordinadora y el O&E y cuentan también con el visto bueno del alumno. El alumno realizará tareas relacionadas con las materias propias del Máster en las que se utilizan e incrementan conocimientos y habilidades en materias jurídicas transaccionales o de litigación (o resolución de controversias) generalmente con componentes internacionales. Desde esta perspectiva es importante que puedan desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinarios: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional. Asimismo, que los alumnos sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado y asunción de responsabilidades por el estudiante. También que se familiarice el alumno en prácticas con las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

Los despachos con convenio educativo para la realización de Prácticas Académicas Externas son los siguientes:

- ACCION LEGAL GESTORA DE PROGRAMAS
- ADESIS NETLIFE S.L.
- AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS
- ALDABOGADOS SERVICIOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN, S.L.
- ALLEN & OVERY
- AMYA ABOGADOS, S.L.
- ANTONIO VIÑAL & CO. ABOGADOS S.C.
- ANYHELP INTERNATIONAL, S.L.
- ASEGRAMAR, ASESORES Y ABOGADOS, S.L.
- ASESORES EN DERECHO, S.L.P.
- ASHURST LLP
- ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MARCA (ANDEMA)
- ASOCIACION PARA LA AUTORREGULACION DE LA COMUNICACION COMERCIAL (AUTOCONTROL)
- BAKER & MCKENZIE MADRID, S.L.P.
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BIRD & BIRD (SPAIN) LLP, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
- BT ESPAÑA, CÍA. DE SERV. GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, SAU
- BTA ABOGADOS
- BUFETE CLAR GALMES, S.L.
- BUFETE FERNANDEZ DOYAGUE (AMALIA FERNÁNDEZ DOYAGUE)
- CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRAFICOS
- CLIFFORD CHANCE S.L.
- COLON DE CARVAJAL SOLANA CARDONA ABOGADOS SLP
- COLT TECHNOLOGY SERVICES, S.A.U.
- CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.

- DAVARA & DAVARA ASESORES JURÍDICOS, S.L.
- DESPACHO LEGAL, S.L.
- DLA PIPER SPAIN S.L.
- EMI MUSIC PUBLISHING SPAIN S.A.
- EMURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.
- ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P
- ESTUDIO JURIDICO V2C ABOGADOS, S.L
- FAVILCAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. (LEXTONE ABOGADOS)
- FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.
- FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN
- FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER LLP - SUCURSAL EN ESPAÑA DE SOCIEDAD PROFESIONAL
- FUNDACIÓN SOLVENTIA
- GABINETES TÉCNICOS AUXILIARES, S.A.
- GIE JURIDICO MERCANTIL LABORAL, S.L.P.
- GOMEZ DE MERCADO ABOGADOS, S.L.P.
- GOMEZACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P
- GRUPO GESTIONA-T GESTORES, S.L.
- HAMMONDS SUCURSAL EN ESPAÑA
- HELENA MIÑAMBRES GÓMEZ (MIÑAMBRES Y ASOCIADOS ABOGADOS)
- HERBERT SMITH SPAIN LLP
- HOGAN LOVELLS INTERNATIONAL LLP ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN ESPAÑA
- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
- INIZIA ABOGADOS Y CONSULTORES, S.L
- IURIS CONSULTING DE ABOGADOS EUROPEOS 2010, S.L.
- IVC OUTSOURCING CVI, S.L.
- J & A GARRIGUES, S.L.P
- JAVIER GARCIA GUILLEN, S.L.P
- JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A.
- KPMG ABOGADOS, S.L.
- LARCOVI, S.A.L.
- LATHAM & WATKINS, LLP.
- LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
- MARTÍN, LÓPEZ & ACOSTA, ASSOCIATES, S.L.P.
- MESINA PROGRESS, S.L.U
- MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO)
- MIRIAN MEDINA SOTO (MMS ASESORES)
- PEREA & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
- PÉREZ-LLORCA ABOGADOS, S.L.P Y CÍA. S. COM.P
- POLITICAL INTELLIGENCE, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS COMPLIANCE SERVICES, S.L.
- RAMÓN Y CAJAL, S.L.P
- ROCA JUNYENT S.L.P.
- RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P
- RUBIO ÁLVAREZ LEGAL & TRIBUTARIO, S.L.
- SALVADOR DÍAZ ABOGADOS, S.L.
- SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS, S.L.
- SIEMENS, S.A.
- SILLERAS ASESORES JURIDICOS, SL
- STAE ABOGADOS CB
- TEJEDOR & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.

- URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P
- V.S. SERVICIOS JURIDICOS, S.L.
- VELASCO ABOGADOS, S.L.P.
- VISUAL ENTIDAD DE GESTIÓN DE ARTISTAS PLASTICOS (VEGAP)
- X-NOVO LEGAL & WEB SOLUTIONS, S.L.
- YOUZEE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L.
- ZED WORLDWIDE

Prácticas en la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (PCA/CPA)

La Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (PCA-CPA) ofrece exclusivamente a la UC3M una beca de prácticas en su sede de La Haya, durante un período de doce meses entre estudiantes del Máster en Abogacía Internacional, y aquellos alumnos de Grado que hayan participado en un Moot Court. En la actualidad, únicamente Universidades especialmente seleccionadas por la PCA se benefician de este programa: Yale (USA), McGill (Canadá), el Instituto Max Planck de Heidelberg y la National University of Singapore, a la que se añade la UC3M.

La PCA, que es una de las instituciones de arbitraje más importantes del mundo, creada por un Tratado Internacional en el año 1899, es un organismo intergubernamental que ofrece una variedad de servicios para la resolución de controversias en la comunidad internacional. Destaca su labor en el arbitraje entre Estados, o en disputas relacionadas con el Tratado sobre la Carta de la Energía o con La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como su participación como autoridad designadora en arbitrajes regidos por el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, lo que implica en muchas ocasiones su participación en arbitraje de inversiones y comerciales. La persona seleccionada recibe una ayuda económica y se incorpora en torno al mes de septiembre de cada año a la Oficina Internacional de la PCA en calidad de "Assistant Legal Counsel" bajo la dirección del Director de la Oficina Legal y Secretario General Adjunto. Allí tiene la oportunidad de ayudar a los abogados de la PCA en el desarrollo de importantes casos de arbitraje.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

NO PROCEDE

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL	CURSO 2017/18
TITULACIÓN	MODIFICACIONES
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL	CURSO 2019/20
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL	CURSO 2021/22

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN*	
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA INTERNACIONAL	CURSO 2024/25

**Supeditado a la recepción del preceptivo informe favorable*

7.2 Procedimiento de adaptación

NO PROCEDE

7.3 Enseñanzas que se extinguen

NO PROCEDE

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

8.2. Medios para la información pública

La universidad publica anualmente en su web, con la antelación y contenidos suficientes, toda la información relativa a su oferta académica, los procesos de solicitud y matrícula, así como el calendario y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En concreto, la web del Centro de Postgrado (www.uc3m.es/postgrado/inicio) recoge la oferta académica de másteres universitarios, y los accesos a la web de Admisión (www.uc3m.es/postgrado/admision), Matrícula (www.uc3m.es/postgrado/matricula) y Becas (www.uc3m.es/postgrado/ayudas).

Por otro lado, el Máster Universitario en Abogacía Internacional cuenta, al igual que el resto de másteres que oferta la universidad, con una página web que recoge toda la información específica sobre el programa, profesorado, admisión y matrícula, becas y otro tipo de información práctica (calendario académico, horarios o el acceso a la Secretaría Virtual): <https://www.uc3m.es/master/abogacia-internacional>.

Además, la Universidad cuenta con una web específica sobre la Calidad en los estudios (<https://www.uc3m.es/calidad/inicio>) en la que se pueden consultar indicadores de calidad y empleabilidad de todos los títulos que oferta así como los informes de evaluación externa y seguimiento o las Memorias Académicas.